

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES. ANTES CENAVECE

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (BAJO COBERTURA DE TRATADOS) PRESENCIAL

No. 12002001-002-10

“ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS”

Í N D I C E

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| GLOSARIO | 5 |
| SECCIÓN I | 6 |
| GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN | 6 |
| 1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN | 6 |
| 2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES | 6 |
| 2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO | 9 |
| 3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN | 9 |
| 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES | 9 |
| 3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | 10 |
| 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN | 11 |
| 3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES | 12 |
| 3.4 ACTO DE FALLO | 13 |
| 3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES | 13 |
| 4 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES | 13 |
| 5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN | 14 |
| 6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S) | 14 |
| 8 INCONFORMIDADES | 15 |
| 9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS | 15 |
| 10 INFRACCIONES Y SANCIONES | 15 |
| 11 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES | 15 |
| SECCIÓN II | 16 |
| PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN | 16 |
| SECCIÓN III | 27 |
| OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES | 27 |
| 1. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO | 27 |
| 1.2. ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES | 28 |
| 1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) | 29 |
| 1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO | 29 |
| 2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS | 29 |
| 3 FACTURACIÓN | 30 |
| 4 PAGO AL PROVEEDOR | 30 |
| 4.1 CESIÓN DE DERECHOS.- CADENAS PRODUCTIVAS | 31 |
| 5 IMPUESTOS Y DERECHOS | 32 |
| 6 PROPIEDAD INTELECTUAL | 32 |
| 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES | 32 |
| 7.1 PRÓRROGA | 32 |
| 8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES | 32 |
| 9 DEVOLUCIONES | 33 |
| 10 GARANTÍAS | 33 |
| 10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO | 34 |
| 10.2 DE LOS BIENES | 34 |
| 10.3 CADUCIDAD | 34 |

| | | |
|------------------------|--|-----------|
| 11 | CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR..... | 34 |
| 11.1 | RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. | 35 |
| 11.2 | PENAS CONVENCIONALES. | 36 |
| 11.3 | DEDUCCIONES. | 36 |
| 11.4 | EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO..... | 36 |
| 12 | TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS. | 37 |
| 13 | CONCILIACIÓN. | 37 |
| SECCIÓN IV..... | SECCIÓN IV..... | 38 |
| | OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS..... | 38 |
| SECCIÓN V..... | SECCIÓN V..... | 44 |
| | MODELOS DE ANEXOS. | 44 |
| | MODELO 1 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. | 44 |
| | MODELOS DE ANEXOS. | 46 |
| ANEXO 1 | FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA..... | 46 |
| ANEXO 2 | MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN | 47 |
| ANEXO 3 | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA..... | 48 |
| ANEXO 4 | MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR..... | 49 |
| ANEXO 5 | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... | 50 |
| ANEXO 6 | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4o. REGLA CUARTA DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL”. | 51 |
| ANEXO 7 | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN..... | 52 |
| ANEXO 8 | MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA. | 53 |
| ANEXO A | MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. | 54 |
| ANEXO B | CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA..... | 56 |
| ANEXO C | CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN | 57 |
| ANEXO D | CARTA COMPROMISO DE CANJE | 58 |
| ANEXO E | INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS, EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE SALUD. | 58 |
| ANEXO F | FORMATO DE REMISIÓN..... | 69 |
| ANEXO G | MODELO DE CONTRATO | 70 |
| SECCIÓN VI..... | SECCIÓN VI..... | 72 |
| | ANEXO TÉCNICO | 72 |
| | “ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE LA VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA EN LOS SESA” | 73 |
| | “ANEXO B DEL ANEXO TÉCNICO CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE LA INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA HUMANA EN LOS SESA” | 74 |
| | “ANEXO C DEL ANEXO TÉCNICO DOMICILIOS Y TELEFONOS PARA ENTREGA DE BIOLÒGICOS ANTIRRABICOS EN LOS SESA” | 75 |

**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE
ENFERMEDADES (ANTES CENAVECE)
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN**

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (antes CENAVECE), por conducto de la Dirección de Operación, ubicada en Av. Benjamín Franklin No. 132, planta baja, Col. Escandón Segunda Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal, teléfono 26 14 64 54 y fax 26 14 64 67, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26-Bis fracción I y 28 fracción II inciso a), 32 de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de licitación pública internacional presencial, (BAJO COBERTURA DE TRATADOS) para la adquisición de **SUSTANCIAS QUIMICAS**, conforme a la siguiente:

**CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
(BAJO COBERTURA DE TRATADOS)
PRESENCIAL**

GLOSARIO

Para efectos de esta CONVOCATORIA , se entenderá por:

| | |
|-------------------------------|---|
| ÁREA SOLICITANTE: | La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición de bienes PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO Y EL ANCIANO. |
| ÁREA TÉCNICA: | La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico, de los bienes requeridos. PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO Y EL ANCIANO. |
| BIENES: | Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo técnico de la CONVOCATORIA |
| CONVOCATORIA: | La Convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación. |
| CENAPRECE: | Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades |
| COMPRANET: | Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, definido en la fracción II del artículo 2 de la LEY. . |
| CONTRATO(S)/PEDIDO(S): | Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre la Secretaría y el proveedor derivados de la presente licitación. |
| CONVOCANTE: | La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades |
| DOF | Diario Oficial de la Federación. |
| LEY: | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| LICITANTE(S): | La persona física o moral que participe en la presente licitación. |
| OIC: | El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud. |
| PROPOSICIÓN(ES): | Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas. |
| PROVEEDOR(ES): | La persona física o moral con quien la Secretaría celebre el contrato/pedido derivado de la presente licitación. |
| REGLAMENTO: | El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| SESA: | Servicios Estatales de Salud |
| SFP: | La Secretaría de la Función Pública. |
| SECRETARÍA: | La Secretaría de Salud. |
| TESOFE: | La Tesorería de la Federación. |
| TRATADOS: | Los convenios celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público. |
| : | |

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

SECCIÓN I

GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Sólo podrán participar LICITANTES mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes que oferten serán de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos, tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del sector público vigente y bajo la cobertura de los cuales se realiza esta licitación.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Presentar PROPOSICIONES conforme a la CONVOCATORIA.

La CONVOCATORIA se pondrá a disposición de los interesados a partir del día en que se publique en COMPRANET, así como en el domicilio de la CONVOCANTE exclusivamente para consulta, conforme al calendario señalado en la Sección II.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES, el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta licitación.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en la fecha, hora y lugar establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las PROPOSICIONES técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, preferentemente en papel membretado del LICITANTE. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

Para el caso de los LICITANTES nacionales que oferten lo BIENES nacionales, éstos deberán ser producidos en México contando por lo menos con un grado de contenido nacional del 50% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía y lo señalado en el “Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el DOF del 12 de julio de 2004.

Se hace la anotación de que el idioma oficial de esta convocatoria de licitación es el ESPAÑOL.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o agrupación de partidas, según lo indicado en la Sección VI de la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Los BIENES objeto de la presente licitación, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Todos los documentos que la CONVOCANTE solicite como adicionales en la Sección II de la CONVOCATORIA, variarán dependiendo de la naturaleza de los BIENES por adquirir.

Reproducir y requisitar los modelos de anexos de la Sección V de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

- 2) Cotizar en pesos mexicanos.
- 3) Los precios serán fijos, salvo que en la Sección II de esta CONVOCATORIA, se establezca que puedan ser variables.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

- a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
 - La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.
- b) Presentar cada uno de los miembros el manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Presentar cada uno de los miembros Declaración de Integridad; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SECRETARIA, induzcan o

alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.

- d) Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

2.1 PROPOSICIONES POR ESCRITO.

Los LICITANTES que opten por presentar sus PROPOSICIONES por escrito, lo harán en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección II de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a la PROPOSICIÓN podrá presentarse fuera del sobre.

Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la Sección V de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique. De preferencia las hojas deberán foliarse.

3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La licitación pública inicia con la publicación de la CONVOCATORIA, y concluye con la emisión del fallo, o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los BIENES objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los LICITANTES relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE celebrará junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la Sección II de la CONVOCATORIA; en la que los interesados presenten al momento de ingresar escrito simple bajo protesta de decir verdad conteniendo los datos que señala el Artículo 36 del RLAASSP .

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la CONVOCATORIA para realizar el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Se recomienda a los LICITANTES obtener copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s), ya que cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la CONVOCATORIA, y por lo tanto obligatorias para todos los LICITANTES, aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto.

A fin de agilizar la junta de aclaraciones, se recomienda a los LICITANTES elaborar y presentar sus solicitudes de aclaraciones, las cuales deberán entregarlas personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (presentando de manera opcional éstas en CD o USB en programa Word), y preferentemente en papel membretado del LICITANTE conforme a lo señalado en la Sección II y al modelo de anexo de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Las solicitudes de aclaración formuladas por los LICITANTES, las respuestas y modificaciones que haga la CONVOCANTE, se leerán en voz alta, identificando el nombre del LICITANTE que formula las preguntas, las que constarán en acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes y en consecuencia formarán parte integrante de la CONVOCATORIA. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido.

La CONVOCANTE celebrará junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la Sección II de la CONVOCATORIA; en la que los interesados presenten al momento de ingresar escrito simple bajo protesta de decir verdad conteniendo los datos que señala el Artículo 36 del RLAASSP .

3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.
- Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en la CONVOCATORIA y en la Sección II de la CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES ni observadores, excepto servidores públicos, así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto; se procederá a la presentación de los servidores públicos, y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.

- El acto será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.
- Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres que presumiblemente contienen las PROPOSICIONES.
- Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que presumiblemente contengan las PROPOSICIONES presentadas en papel.
- Se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto, rubricará las partes de las PROPOSICIONES solicitadas como obligatorias en la Sección II de la CONVOCATORIA.
- Se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las PROPOSICIONES, así como al importe total de cada PROPOSICIÓN, ó en su caso, la CONVOCANTE podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas, cuando éstos se incluyan en el acta del evento, o se anexas a la misma.
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar las PROPOSICIONES presentadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas,. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en la pizarra de avisos de la CONVOCANTE por un término de 5 días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la CONVOCANTE, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección II de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

En su caso, se realizarán visitas a las instalaciones de los LICITANTES en los términos que se señalen en la Sección II de la CONVOCATORIA.

La CONVOCANTE, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA.

En la Sección II de esta CONVOCATORIA se establecerán los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las PROPOSICIONES de adjudicación de los Contratos/Pedidos, siendo éstos los siguientes: Puntos y Porcentajes, Costo Beneficio y Binario.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y de acuerdo a lo establecido en el punto de adjudicación del CONTRATO/PEDIDO de la Sección II de esta CONVOCATORIA.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y mediana empresa.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento de la LEY. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control de la SECRETARIA.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por tal error.

3.3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el ÁREA CONVOCANTE llevará a cabo la evaluación cuantitativa y pondrá las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES a disposición del ÁREA SOLICITANTE, para que ésta y/o el ÁREA TÉCNICA lleven a cabo la revisión cualitativa de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Sección II de la

CONVOCATORIA y elaboren el documento de evaluación técnico y económico, el cual deberá especificar las partidas y/o agrupación de partidas y las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas o agrupación de partidas que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la CONVOCANTE.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la emisión del Fallo a que se refiere el artículo 37 de la LEY.

3.4 ACTO DE FALLO.

Se dará a conocer el Fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEY.

Asimismo, al finalizar los actos, se fijará un ejemplar en cualquiera de los tableros informativos de licitaciones, ubicados en Av. Benjamín Franklin No. 132, P.B, Colonia Escandón 2ª. Sección, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F., el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

4 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Durante el fallo se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA.

- b) Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- c) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- e) Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN, propuesta técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
- f) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- g) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- h) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP o el OIC con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la SECRETARÍA.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

8 INCONFORMIDADES.

El procedimiento, plazos y formalidades para la presentación y substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LEY y Capítulo Segundo del REGLAMENTO, podrán presentarse en las oficinas de la SFP, en Avenida Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020 o a través de COMPRANET.

9 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

10 INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO.

11 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN.

A continuación se establecen las particularidades aplicables al presente procedimiento de licitación:

CALENDARIO DE EVENTOS:

| | |
|--|---|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 26 DE ABRIL DE 2010 |
| JUNTA DE ACLARACIONES (Sección I, punto 3.1) | 11 DE MAYO DE 2010 A LAS 12 P.M. |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Sección I, punto 3.2) | 17 DE MAYO DE 2010 A LAS 12 P.M. |
| FALLO (Sección I, punto 3.4) | 28 DE MAYO DE 2010 A LAS 12 P.M |

| | |
|---|--|
| LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN: | La sala de Juntas del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Antes CENAVECE, ubicada en Av. Benjamín Franklin No. 132, Planta Baja, Col. Escandón Segunda Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal. |
|---|--|

| | |
|--|---|
| DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA. (Sección I, punto 1) | Departamento de Coordinación Orgánica, ubicada en Av. Benjamín Franklin No. 132, P.B., Col. Escandón, 2ª. Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F. de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| JUNTA DE ACLARACIONES (Sección I, punto 3.1) | <p>La solicitud de aclaraciones a la CONVOCATORIA se remitirán o enviarán a mas tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando para ello el modelo incluido como ANEXO 1 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Dichas solicitudes se deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar personalmente (En el Departamento de Coordinación Orgánica, ubicado en Av. Benjamín Franklin No. 132, P.B., Col. Escandón, Delegación |
|---|--|

| | |
|--|---|
| | <p>Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal, en un horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles)</p> <p>Para participar en la junta de aclaraciones deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante, según modelo del ANEXO 2 de la Sección V de esta CONVOCATORIA.</p> |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS (Sección I, punto 2)</p> | <p>APLICA ()</p> <p>NO APLICA (X)</p> |
|---|--|

| | |
|---|--|
| <p>PARTICIPACIÓN CONJUNTA (Sección I, punto 2)</p> | <p>APLICA (X)</p> <p>NO APLICA ()</p> |
|---|--|

| | |
|--|---|
| <p>EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES (Sección I, punto 3.3.1)</p> | <p><u>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</u></p> <p>Documento 1 (Obligatorio).- “ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE”, escrito libre, preferentemente en papel membretado, en el que su firmante manifieste, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, indicando el número de licitación en la que participará.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, haciendo referencia al número de licitación en la que participará.</p> <p>·</p> <p>Documento 2 (Obligatorio).- “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”, documento “Bajo Protesta de</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>Decir Verdad”, firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo 3 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo de Anexo referido y que la descripción del objeto social señalado en dicho anexo corresponda al objeto de la licitación.</p> <p>Documento 3 (Obligatorio).- “MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR”, documento “Bajo Protesta de Decir Verdad” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo 4 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el modelo de Anexo referido.</p> <p>Documento 4 (Obligatorio).- “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”; en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo 5 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Evaluación: Se verificará que en dicho documento se contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado corresponda a lo solicitado en el modelo de Anexo referido</p> <p>Documento 5 (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas).- “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”, previsto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA, así como presentar manifestación por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según</p> |
|--|---|

| | |
|---------------------------------|--|
| | <p>modelo de Anexo 4 de la Sección V de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de Anexo 5 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho convenio contenga los requisitos enlistados en el punto referido, y que el manifiesto de no existir impedimento para participar y la declaración de integridad de cada uno de sus miembros se acompañe y corresponda a lo solicitado en los Anexos 5 y 6.</p> <p>En caso de resultar adjudicado, éste documento se deberá presentar a la firma del CONTRATO/PEDIDO, como se indica en la Sección III punto 1 de la CONVOCATORIA.</p> |
| <p>PROPUESTA TÉCNICA</p> | <p>Documento 7 (Obligatorio).- “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de Anexo 7 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Este documento deberá contener toda la información señalada en el anexo técnico de la Sección VI de la CONVOCATORIA, tal como se indica en el propio modelo de Anexo 7..</p> <p>Este documento se presentará debidamente identificado con la razón o denominación social del LICITANTE, el número de la licitación y a que partida corresponde.</p> <p>Evaluación: Se verificará que el documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga y que la información contenida corresponda a las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico y demás información solicitada en el modelo de Anexo 7 de la Sección V de la CONVOCATORIA, asimismo que indique marca y país de origen de los BIENES ofertados</p> <p>Documento 8.- (Obligatorio).- “NORMAS”. Manifiesto de cumplimiento de “Normas Oficiales” firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>relacione las normas con su título y a que partida corresponde y manifieste que los bienes ofertados cumplen con las normas señaladas en el apartado de “NORMAS” de esta misma Sección, las cuáles se enuncian a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999. “Para La Prevención, Tratamiento y Control de La Hipertensión Arterial”• Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994 “Para La Prevención y Tratamiento y Control de Diabetes Mellitus tipo 2 <p>Este documento será presentado por el LICITANTE en formato libre preferentemente en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y el nombre de la licitación</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la firma de la persona facultada legalmente para ello, que contenga la relación de las normas oficiales con su título y que se haga mención a que partida corresponde y que lo manifestación de los BIENES que oferta cumplen con las normas referidas.</p> <p>Documento 09.- (Obligatorio) Fichas Técnicas.- El LICITANTE deberá entregar original y/o copia perfectamente legible de las Fichas Técnicas de todas las claves del Anexo Técnico en las que participe con propuesta, debidamente referenciadas con el nombre del licitante, número de la partida y de la licitación correspondiente; emitido por el fabricante, en donde se describan las características del BIEN descritas en el Anexo Técnico de la Sección VI de la presente CONVOCATORIA, como parte integrante de la propuesta técnica. En caso del BIEN de ser documentación de Internet, se deberá indicar la página WEB, debiendo ser firmada por el licitante, además referir el nombre del LICITANTE, número de partida y licitación correspondiente.</p> <p>En caso que el LICITANTE no presente Ficha Técnica podrá presentar original y/o copia perfectamente legible de catálogo emitido por el Fabricante de cada partida que</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>oferte, debidamente referenciado con el nombre del LICITANTE, número de la partida y de la LICITACIÓN correspondiente. En caso de ser documento de internet, se deberá indicar la página WEB, debiendo ser firmada por el licitante, además referir el nombre del LICITANTE, número de partida y licitación correspondiente.</p> <p>Evaluación.-</p> <p>Se verificará que el documento sea emitido por el fabricante y corresponda al bien ofertado. En el caso de que se descubran alteraciones, la falta de veracidad en las mismas o en su caso, no indique la página WEB, de la información en Internet SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, de la partida correspondiente.</p> <p>Documento 11.- (Obligatorio para el LICITANTE que oferte BIENES de importación cubiertos por tratados). Escrito del LICITANTE, firmado autógrafamente, en el que manifieste, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que cada uno de los BIENES de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que nuestro país ha suscrito cualesquiera de los tratados listados en la fracción XVII del artículo 2º del Acuerdo referido en el punto 2 de la Sección I, según modelo de Anexo 6 de la Sección V, o en escrito libre, idéntico al contenido de dicho anexo.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se verificará que el documento referido, contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”; que esté firmado autógrafamente por el LICITANTE (persona facultada legalmente para ello) y que lo manifestado sea idéntico a lo solicitado en dicho anexo.</p> <p>Documento 12.- (Obligatorio). Para el caso de fabricantes o distribuidores, anexar copia legible de licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento, según corresponda, expedido por la Comisión de Autorización Sanitaria, antes Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, adscrita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, especificando la autorización para la línea de fabricación, distribución y almacenamiento</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>correspondientes, según sea el caso.</p> <p>Evaluación: Se verificará la entrega de la copia legible de licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento, expedida por la autoridad administrativa correspondiente y que éste sea legible, esté vigente, completo y firmado por la Autoridad Sanitaria de la Secretaría, con la autorización correspondiente, para los BIENES ofertados y que se encuentre a nombre del LICITANTE.</p> <p>Documento 13.- (Obligatorio). Copia de Aviso del Responsable Sanitario y original para su cotejo.</p> <p>Evaluación: Se verificará la entrega de la copia de Aviso del Responsable Sanitario y que éste sea legible.</p> <p>Documento 14.- (Obligatorio). Copia actualizada y legible de ambos lados del Registro Sanitario del producto expedido por la Comisión de Autorización Sanitaria, antes Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, adscrita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberán presentar además copia legible del último registro sanitario actualizado con copia de sus anexos. En caso de que el bien no requiera registro sanitario, deberán entregar escrito donde manifieste que no lo requiere, expedido por la misma Comisión (dichos registros deberán venir debidamente identificados con el número de partida correspondiente).</p> <p>Evaluación: Con la respectiva copia actualizada y legible por ambos lados que entregue el LICITANTE, se corroborará que cada uno de los BIENES ofertados cuenten con su correspondiente Registro Sanitario expedido por la autoridad sanitaria facultada (COFEPRIS) y conforme a la descripción específica referida en el Anexo Técnico de la Sección VI de esta CONVOCATORIA. En caso de que el BIEN no requiera Registro Sanitario se verificará la notificación correspondiente, que se encuentre legible por ambos lados, completo y firmado por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARÍA.</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| <p>PROPUESTA ECONÓMICA</p> | <p>Documento 15 (Obligatorio).- “PROPUESTA ECONÓMICA” firmada autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo 8 de la Sección V de la CONVOCATORIA y entregará además su propuesta económica en medio óptico (CD) o electrónico (USB) en programa Word para PC.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se verificará que el documento referido esté firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda al modelo de propuesta económica (Anexo 8).</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los BIENES ofertados, indicando la partida, cantidad, clave; precio unitario sin IVA, subtotal y el importe total de los BIENES, desglosando el IVA, conforme al Anexo 8 de la Sección V el cual forma parte de las presente CONVOCATORIA</p> <p>Los licitantes deberán cotizar los BIENES a precios fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Las cotizaciones deberán elaborarse a: 2 (dos) decimales.</p> <p>Para la mejor conducción del proceso los LICITANTES, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.</p> |
| <p>Nota: Se recomienda a los LICITANTES lo siguiente:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar “RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”, según Modelo 1 de la Sección V de la CONVOCATORIA. Dicho formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación a la CONVOCANTE, en caso de que el LICITANTE no lo presente, la CONVOCANTE elaborará dicho documento para su entrega correspondiente al LICITANTE. ➤ Presenten sus PROPOSICIONES por escrito, acompañarlas de una versión electrónica en (CD) en programa Word para PC. La no presentación de lo anterior, no será motivo de desechamiento. |

| | |
|--|---|
| | ➤ Observar lo dispuesto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA |
| | ➤ Nota: La omisión en la presentación de los documentos obligatorios aquí enunciados será causa de desechamiento, ya que afectan la solvencia de la proposición. |

| | |
|---|-------------------------------|
| VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES (Sección I, punto 3.3) | Aplica () No aplica (X) |
|---|-------------------------------|

| | |
|--|--|
| MUESTRAS FÍSICAS, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS. (Sección I, punto 3.3) | <p>Aplica (X) El LICITANTE deberá entregar original y/o copia perfectamente legible de las Fichas Técnicas de todas las claves del Anexo Técnico en las que participe con propuesta, debidamente referenciadas con el nombre del licitante, número de la partida y de la licitación correspondiente; emitido por el fabricante, en donde se describan las características completas del BIEN, como parte integrante de la propuesta técnica. en caso de ser documentación de Internet, se deberá certificar la autenticidad indicando la página WEB y la URL , debiendo ser firmada por el licitante, además referir el nombre del LICITANTE, número de partida y licitación correspondiente.</p> <p>En caso que el LICITANTE no presente Ficha Técnica podrá presentar original y/o copia perfectamente legible de catálogo emitido por el Fabricante de cada partida que oferte, debidamente referenciado con el nombre del LICITANTE, número de la partida y de la LICITACIÓN correspondiente. En caso de ser documento de internet, se deberá certificar la autenticidad indicando la página WEB y de la URL, debiendo ser firmada por el licitante, además referir el nombre del LICITANTE, número de partida y licitación correspondiente.</p> <p><u>NOTAS:</u></p> <p>Este requisito es obligatorio y deberá ser presentado en la documentación técnica, en caso de que no se presenten las Fichas Técnicas ó Catálogo o no correspondan al bien ofertado, se descubran alteraciones, la falta de veracidad en las mismas o que no indique la página WEB y de la URL de la información en Internet SERÁ MOTIVO DE</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, de la partida correspondiente.</p> <p>No aplica ()</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>NORMAS (Sección I, punto 2)</p> | <p>Aplica (X)</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999. “Para La Prevención, Tratamiento y Control de La Hipertensión Arterial”</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994 “Para La Prevención y Tratamiento y Control de Diabetes Mellitus tipo 2</p> <p>No aplica ()</p> |
|---|---|

| | |
|--|---|
| <p>CONDICIONES DE PRECIO (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>FIJO (X)</p> <p>VARIABLE ()</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y EFECTUARÁ EL PAGO (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>El licitante deberá realizar su cotización en pesos mexicanos</p> |
|--|--|

| | |
|-----------------------------------|--|
| <p>EJERCICIOS FISCALES</p> | <p>ANUAL (X)</p> <p>PLURIANUAL ()</p> |
|-----------------------------------|--|

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

| | |
|--|--|
| <p>FORMA DE ADJUDICACIÓN (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>POR PARTIDA (X)</p> <p>AGRUPACIÓN DE PARTIDAS ()</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO ()</p> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación</p> |
|---|--|

| | |
|---|--|
| | que en seguida se establece: |
| <p>BINARIO (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>APLICA (<input checked="" type="checkbox"/>) En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta resulte solvente. NO APLICA (<input type="checkbox"/>)</p> |
| <p>PUNTOS Y PORCENTAJES (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>APLICA (<input type="checkbox"/>) NO APLICA (<input checked="" type="checkbox"/>)</p> |
| <p>COSTO BENEFICIO (Sección I, punto 3.3)</p> | <p>APLICA (<input type="checkbox"/>) NO APLICA (<input checked="" type="checkbox"/>)</p> |

SECCIÓN III**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES****1. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO**

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de Anexo G de la Sección V de la CONVOCATORIA) de acuerdo con lo señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA, entregando la siguiente documentación:

SI ES PERSONA MORAL:

- Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo.
- Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- En caso de resultar adjudicada una PROPOSICION conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura publica en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

SI ES PERSONA FISICA:

- Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo.
- En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.

- Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- En caso de resultar adjudicada una PROPOSICION conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en la Sección I punto 2 de la CONVOCATORIA y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO/PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

1.2. ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

El LICITANTE que resulte adjudicado con un CONTRATO cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA (o el que en su caso establezca el SAT), previo a la formalización del CONTRATO con la SECRETARIA, deberá presentar original del “acuse de recepción” en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el DOF el 21 de diciembre de 2009 (o aquella que en lo futuro las sustituya). Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Conforme a lo dispuesto por la SFP en el Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, se observará el siguiente procedimiento:

1. La consulta de opinión ante el SAT, deberá hacerse preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tengan conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
2. En dicha opinión, la(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) deberán incluir el siguiente correo electrónico hector.rodarte@salud.gob.mx, a fin de que el SAT envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a su solicitud de opinión.
3. Presentar el LICITANTE que haya sido adjudicado el “Acuse de recepción de opinión ante el SAT”
4. Tratándose de propuestas conjuntas, los licitantes deberán presentar el “acuse de recepción” por cada una de las obligaciones en dicha propuesta.
5. No se requerirá la solicitud de opinión al SAT en el caso de ampliación de contratos o pedidos.

6. La(s) persona(s) física(s) o moral(es) adjudicada(s) residentes en el extranjero y que no estén obligadas a presentar solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, realizarán su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría.

La falta de presentación del “acuse de recepción” del licitante(s) adjudicado(s) será motivo para la no formalización del contrato por causas imputables al mismo.

1.3 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

En cumplimiento a los artículos 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estatificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el ANEXO D de esta CONVOCATORIA.

1.4 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, la SECRETARÍA, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Sexto de la LEY y Capítulo Primero del Título Sexto del REGLAMENTO.

2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La SECRETARIA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad solicitada, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las

modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATOS/PEDIDOS en los que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

3 FACTURACIÓN.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos aquellos que se señalan en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Los PROVEEDORES presentarán, en el domicilio y horario señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal de la SECRETARÍA. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, la SECRETARÍA dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

4 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega en los términos del CONTRATO/PEDIDO, sellados y firmados por los responsables, en el domicilio, horario y términos señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega, así como las correspondientes por las penas convencionales establecidas en la CONVOCATORIA.

La SECRETARÍA realizará los pagos por:

a) TRANSFERENCIA DE FONDOS

A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual será operado por la Tesorería de la Federación, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

- Constancia de la Institución Bancaria según modelo de anexo B de la Sección V de la CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

4.1 CESIÓN DE DERECHOS.- CADENAS PRODUCTIVAS

En ningún caso los derechos derivados de este contrato, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Secretaría.

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, LA SECRETARÍA otorga su conformidad para que EL PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.

5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

La SECRETARIA se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

6 PROPIEDAD INTELECTUAL.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera a la SECRETARIA de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Se entregarán de conformidad con lo señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos, previa notificación por escrito de la SECRETARÍA sin cargo extra para la misma; el nuevo domicilio sólo podrá ser considerado dentro de la entidad federativa de que se trate.

7.1 PRÓRROGA

Se otorgará prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la SECRETARIA, ésta podrá modificar el CONTRATO/PEDIDO a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la dependencia o entidad, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

8 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES.

El personal del Almacén Central de la SECRETARIA, realizará la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO e "Instructivo para la Entrega de los BIENES,

en los Almacenes de la Secretaría de Salud” contenido como Anexo E en la Sección V de la CONVOCATORIA, siendo necesaria la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. La SECRETARÍA procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

En caso que la entrega se realice en las Entidades Federativas o en las Unidades Responsables (UR's), personal autorizado de los Almacenes Estatales, realizará la inspección física por atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO e “Instructivo para la Entrega de los BIENES, en los Almacenes de la Secretaría de Salud” contenido como **Anexo E** en la Sección V de la CONVOCATORIA, se recomienda la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise, respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. La SECRETARÍA por medio de los Almacenes Estatales procederá a rechazar los BIENES, cuando no hayan cumplido con las condiciones pactadas.

9 DEVOLUCIONES.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación o vicios ocultos, la SECRETARÍA, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer a la SECRETARÍA, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar a la SECRETARÍA las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la LEY de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SECRETARÍA.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, la SECRETARÍA se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

10 GARANTÍAS.

10.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por la SECRETARÍA y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe que no podrá ser inferior del 10% ni superior al 20% del monto total del CONTRATO/PEDIDO antes de IVA según se indique en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la LEY Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma a la Tesorería de la Federación, debiendo observar los requisitos del modelo de anexo A de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la SECRETARÍA de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO

Asimismo la garantía otorgada será liberada a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA SOLICITANTE manifieste que se han recibido a satisfacción y no existe adeudo pendiente con la SECRETARÍA.

La fianza original, deberá presentarse en el domicilio y horario señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

10.2 DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante la SECRETARÍA a responder de los defectos y vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía requerido, se establece en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

10.3 CADUCIDAD

En caso de requerirse, el período mínimo de caducidad de los bienes será el señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA, se establecerá el periodo mínimo requerido.

11 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.

11.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta licitación, faculta a la SECRETARÍA a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que la SECRETARÍA comunique al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección y en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir la SECRETARÍA.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos, antes de su pago.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Cuando el PROVEEDOR, con motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto de los BIENES que integran el CONTRATO/PEDIDO, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
- e) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la SECRETARÍA.
- f) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CONVOCATORIA, a cargo del PROVEEDOR.
- g) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la Sección IV de la CONVOCATORIA y demás estipuladas en la CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo, de ser el caso.

La SECRETARÍA podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa de los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

En caso de que el PROVEEDOR sea quien decida rescindir el CONTRATO/PEDIDO, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

11.2 PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en el cumplimiento de las fechas o plazos de entrega de los BIENES, pactados en el CONTRATO/PEDIDO y establecidas en esta CONVOCATORIA, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, cuyo porcentaje se determina en la Sección IV de la CONVOCATORIA, calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe la SECRETARÍA al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

La SECRETARIA no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

11.3 DEDUCCIONES.

De señalarse en la Sección IV de la CONVOCATORIA, la SECRETARIA aplicará las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien iniciar el procedimiento de rescisión el CONTRATO/PEDIDO.

11.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, la SECRETARÍA solicitará a la Tesorería de la Federación en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En el caso que por las características de los BIENES entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la SECRETARIA, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía.

Todo lo anterior, no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

12 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La SECRETARÍA podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 Bis de la LEY.

13 CONCILIACIÓN.

Los PROVEEDORES o la SECRETARIA podrán presentar ante la SFP, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO. El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Capítulo Segundo del Título Sexto de la LEY, así como al Título Sexto y Capítulo Tercero, del REGLAMENTO.

SECCIÓN IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

| <p>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección III, punto 1)</p> | <p>El LICITANTE que resulte adjudicado deberá firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en: En el Departamento de Coordinación Orgánica de la Dirección de Operación, sita en Av. Benjamín Franklin No. 132, Planta Baja, Colonia Escandón Segunda Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F. En un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles) Para tal efecto, al tercer día hábil siguiente de la emisión fallo, el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Coordinación Orgánica para hacer entrega de la documentación correspondiente, ya establecidas en la Sección III</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|--|-----------|----------|--------|-----------------|-------------|---|---|----|---|---------|----|---|--|----|---|--|----|---|--|----|---|---------------------------------|----|---|
| <p>FACTURACIÓN (Sección III, punto 3)</p> | <p>El PROVEEDOR deberá entregar la siguiente documentación debidamente elaborada y conteniendo el sello del Almacén de la Entidad Federativa correspondiente, además de firma del Responsable de dicho Almacén sobre la remisión de entrega, que certifique haber cumplido satisfactoriamente la entrega de BIENES, en la Coordinación de Inspección Documental, de la Dirección General Adjunta de Programas Preventivos, ubicada en Av. Benjamín Franklin No.132-1er piso., Col. Escandón, 2da. Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México D.F. de 9:00 a 18 :00 de lunes a viernes, en días hábiles, en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de la entrega-recepción del (os) BIEN(ES):</p> <table border="1" data-bbox="505 1339 1503 1780"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>ORIGINAL</th> <th>COPIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATO/PEDIDO</td> <td>Para cotejo</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de los Servicios Estatales de Salud.</td> <td>Si</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Factura</td> <td>Si</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación.</td> <td>Si</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Registro Sanitario expedido por COFEPRIS</td> <td>No</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento</td> <td>No</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Aviso del Responsable Sanitario</td> <td>No</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> | | | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIAS | CONTRATO/PEDIDO | Para cotejo | 3 | Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de los Servicios Estatales de Salud. | Si | 2 | Factura | Si | 2 | Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. | Si | 2 | Registro Sanitario expedido por COFEPRIS | No | 3 | Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento | No | 3 | Aviso del Responsable Sanitario | No | 3 |
| DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CONTRATO/PEDIDO | Para cotejo | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Remisión de Entrega firmada y sellada por cada Responsable del Almacén de los Servicios Estatales de Salud. | Si | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Factura | Si | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carta de Garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación. | Si | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Registro Sanitario expedido por COFEPRIS | No | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento | No | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aviso del Responsable Sanitario | No | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| CUANDO SE REQUIERA | | |
|---|---|-------|
| DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIA |
| Modificación al CONTRATO/PEDIDO | Para cotejo | 3 |
| Carta Compromiso de Canje (Cuando en el registro Sanitario la Comisión Federal Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) haya asignado una caducidad menor a la requerida en la presente CONVOCATORIA. | Si | 2 |
| Garantía de Cumplimiento de contrato | Solo en la primera facturación y, en su caso, modificación al CONTRATO/PEDIDO). | 3 |

La factura deberá describir los bienes entregados (Entrega Total o Parcial), los números de partida o renglón, descripción, precios unitarios, los descuentos que apliquen, el importe y, en caso de que aplique el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el número de LICITACIÓN pública y el Número de CONTRATO/PEDIDO. Así mismo debe cumplir con los requisitos fiscales correspondientes, referir el R.F.C. de la Secretaría (SSA-630502-CU1) y emitida a nombre de:

SECRETARÍA DE SALUD.-CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES. (ANTES CENAVECE)

DOMICILIO: Lieja No.7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México D.F. .

La Coordinación de Inspección Documental de la Dirección Adjunta de Programas Preventivos acusará recibo (Fecha, hora, nombre, puesto y firma) sobre copia de la respectiva factura, cuando EL PROVEEDOR cumpla con la entrega de los BIENES y del original de dicha factura y de mas documentación

| | |
|---|---|
| PAGO AL PROVEEDOR (Sección III, punto 4) | <p>TRANSFERENCIA DE FONDOS (X)</p> <p>El pago se realizará, a los 20 días naturales posteriores a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada, mediante transferencia de fondos a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).</p> <p>Para tal efecto, al tercer día hábil siguiente de la emisión fallo, el LICITANTE adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Tesorería para hacer entrega de la documentación correspondiente, ya establecidas en la Sección III..</p> |
|---|---|

| | |
|--------------------------------------|--|
| PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE | PLAZO DE ENTREGA La fecha de entrega, se establece en el Calendario de Entregas, |
|--------------------------------------|--|

| <p>ENTREGA DE LOS BIENES. (Sección III, punto 7)</p> | <p>contenido en el Anexo Técnico de la Sección VI de esta CONVOCATORIA. Primera Entrega: 14 al 21 de junio de 2010.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA Los BIENES serán entregados por el PROVEEDOR, en los Almacenes de los Servicios Estatales de Salud de acuerdo al calendario de distribución descrito en el Anexo Técnico de la sección VI de la presente CONVOCATORIA, bajo condiciones Delivered Duty Paid (DDP- Entrega de Derechos Pagados) en el lugar del destino convenido cubriendo el importe al valor agregado IVA. El horario de recepción en los Almacenes de los Servicios Estatales de Salud es de 9:00 a 13:00, previa confirmación telefónica del PROVEEDOR con los encargados de cada Almacén. Durante las Entregas se levantará el Acta de verificación que debe incluir: especificaciones técnicas de los productos, número de lote, fecha de caducidad y cantidades entregadas por el PROVEEDOR.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>1.- En el momento de la entrega el PROVEEDOR o su representante deberá presentar la Factura que ampare los BIENES a entregar a cada Almacén de los SESA, conforme al “Instructivo para la entrega de BIENES en los Almacenes de la SECRETARÍA”, contenido como Anexo E de la Sección V de esta CONVOCATORIA, a fin de que el responsable del Almacén Correspondiente lleve a cabo la revisión documental y la inspección física por atributos que establece dicho instructivo, pero adecuando la cantidad de copias de la documentación requerida para la entrega, según se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="508 1472 1484 1873"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>ORIGINAL</th> <th>COPIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• CONTRATO/PEDIDO</td> <td>NO</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>• Remisión</td> <td>Si</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>• Factura</td> <td>Si</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>• Carta Garantía contra Vicios Ocultos y defectos de Fabricación.</td> <td>Si</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>• Registro Sanitario</td> <td>No</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>• Licencia Sanitaria</td> <td>No</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>• Aviso de Responsable Sanitario</td> <td>No</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> | DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIAS | • CONTRATO/PEDIDO | NO | 5 | • Remisión | Si | 4 | • Factura | Si | 4 | • Carta Garantía contra Vicios Ocultos y defectos de Fabricación. | Si | 4 | • Registro Sanitario | No | 5 | • Licencia Sanitaria | No | 5 | • Aviso de Responsable Sanitario | No | 5 |
|---|--|-----------|----------|--------|-------------------|----|---|------------|----|---|-----------|----|---|---|----|---|----------------------|----|---|----------------------|----|---|----------------------------------|----|---|
| DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • CONTRATO/PEDIDO | NO | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Remisión | Si | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Factura | Si | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Carta Garantía contra Vicios Ocultos y defectos de Fabricación. | Si | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Registro Sanitario | No | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Licencia Sanitaria | No | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| • Aviso de Responsable Sanitario | No | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cuando se requiera:

| DOCUMENTO | ORIGINAL | COPIAS |
|--|----------|--------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Modificación al CONTRATO/PEDIDO • Carta Compromiso de Canje (Cuando en el registro Sanitario de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) haya asignado una caducidad menor a la requerida en la presente CONVOCATORIA.) | No Si | 5 4 |

De los documentos arriba citados, el responsable del Almacén que reciba los BIENES que el PROVEEDOR entrega impondrá sello de Almacén en originales (Excepto originales para cotejo) y copias, firmando únicamente sobre la Remisión, cuando la entrega sea satisfactoria, conservará un ejemplar en copia de todos los documentos y devolverá al PROVEEDOR o su representante los demás ejemplares a fin de que los presente a revisión para el pago correspondiente.

IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR

- 1.- Los instructivos y las etiquetas de los envases primarios, secundarios y colectivos son en idioma español
- 2.- El(os) PROVEEDOR(ES) identifica(n) los BIENES, con el nombre o razón social del PROVEEDOR, número de CONTRATO/PEDIDO, número de licitación, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico o Catálogo de Insumos del Sector Salud correspondiente, lote, cantidad, caducidad del contenido en cada envase colectivo.
- 3.- La leyenda que deberá estar en el envase primario, secundario y colectivo deberá decir: "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA"
- 4.- No se recibirán BIENES que no cumplan con este requisito.
- 5.- El(os) PROVEEDOR(ES) deberá(n) empacar y embalar los BIENES de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.
- 6.- El PROVEEDOR bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar señalado en esta CONVOCATORIA y en el CONTRATO, como lugar de la entrega, así mismo los BIENES deberán estar asegurados hasta su entrega total en el Almacén respectivo.
- 7.- En los casos en que los BIENES requieran de instructivos y manuales de uso, se deberán presentar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la SECRETARÍA (COFEPRIS).

| | |
|--|---|
| | 8.-Los envases primarios y secundarios serán los que determine el PROVEEDOR mismos que deberán garantizar que los BIENES se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje, así como que la calidad del bien se mantenga durante el periodo de garantía y/o vida útil, así como dar cumplimiento a las normas establecidas en la Sección II. |
| PRÒRROGAS (Sección III, punto 7.1) | Aplica () No aplica (X) |
| DEVOLUCIONES (Sección III, punto 9) | Aplica (X) El plazo para la reposición de los BIENES devueltos no excederá de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación por escrito por parte de la CONVOCANTE. No aplica () |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO/PEDIDO (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA) (Sección III, punto 10.1) | Aplica (X) A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, este último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10 por ciento del monto total del CONTRATO/PEDIDO sin considerar IVA. El PROVEEDOR deberá entregar la fianza en el Departamento de Coordinación Orgánica ubicado en Av. Benjamín Franklin No.132-P B., Col. Escandón, 2da. Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, de 10:00 a 15:00 hrs., dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del CONTRATO/PEDIDO. No Aplica () |
| GARANTÍA DE LOS BIENES. (Sección III, punto 10.2) | Aplica (X) El periodo de garantía de los BIENES será mínimo de 12 MESES No Aplica () |
| CADUCIDAD (Sección III, punto 10.3) | Aplica (X) : 12MESES No Aplica () |
| OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección III, punto 11.1) | Aplica () No aplica (X) |
| PENAS CONVENCIONALES (Sección III, punto | Aplica (X) En caso de atraso en la entrega de los BIENES de acuerdo a los periodos establecidos en el Calendario de Distribución contenido en |

| | |
|--|--|
| 11.2) | el Anexo Técnico de la Sección VI de la presente CONVOCATORIA, en los Almacenes de los Servicios Estatales de Salud, la pena convencional se calculará a razón del 1 por ciento por cada día natural de atraso, sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente. No Aplica () |
| DEDUCCIONES (Sección III, punto 11.3) | Aplica () No aplica (X) |

SECCIÓN V MODELOS DE ANEXOS.

MODELO 1 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento licitatorio: _____

| Núm. Consec. | Documentos de la Sección II | Presenta el Documento | |
|--|---|-----------------------|----|
| | | Sí | No |
| <u>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</u> | | | |
| 1 | Escrito en formato libre, en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o su representada. | | |
| 2 | Acreditamiento de Personalidad Jurídica (ANEXO 3) | | |
| 3 | Manifiesto de no existir impedimento para participar (ANEXO 4) | | |
| 4 | Declaración de integridad (ANEXO 5) | | |
| 5 | En su caso, Convenio de participación conjunta (Formato Libre), y de cada uno de los miembros de la agrupación adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o su representada, por cada uno de los miembros de la agrupación. ➤ Acreditamiento de Personalidad Jurídica. (ANEXO 3) ➤ Manifiesto de no existir impedimento para participar (ANEXO 4) ➤ Declaración de integridad (ANEXO 5) | | |
| <u>PROPUESTA TÉCNICA:</u> | | | |
| 7 | Formato "Descripción del BIEN" (ANEXO 7) | | |
| 8 | Manifiesto de cumplimiento de Normas.) | | |
| 9 | Ficha Técnica o catálogo emitido por el Fabricante de cada partida que oferte | | |
| 11 | Documento 11.- (Obligatorio para el LICITANTE que oferte BIENES de importación cubiertos por tratados). Escrito del LICITANTE, firmado autógrafamente, en el que manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cada uno de los BIENES de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que nuestro país ha suscrito cualesquiera de los tratados listados en la fracción XVII del artículo 2º del Acuerdo referido en el punto 3.3 de la Sección I, según modelo de Anexo 6 de la Sección V, o en escrito libre, idéntico al contenido de dicho anexo. | | |

| Núm. Consec. | Documentos de la Sección II | Presenta el Documento | |
|-----------------------------|---|-----------------------|----|
| | | Sí | No |
| 12 | Documento 12.- (Obligatorio). Para el caso de fabricantes o distribuidores, anexar copia legible de licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento, según corresponda, expedido por la Comisión de Autorización Sanitaria, antes Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, adscrita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, especificando la autorización para la línea de fabricación, distribución y almacenamiento correspondientes, según sea el caso. | | |
| 13 | Documento 13.- (Obligatorio). Copia de Aviso del Responsable Sanitario. | | |
| 14 | Documento 14.- (Obligatorio). Copia actualizada y legible de ambos lados del Registro Sanitario del producto expedido por la Comisión de Autorización Sanitaria, antes Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, adscrita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberán presentar además copia legible del último registro sanitario actualizado con copia de sus anexos. | | |
| <u>PROPUESTA ECONÓMICA:</u> | | | |
| 15 | Propuesta Económica (ANEXO 8) | | |

ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN

RECIBÍÓ DOCUMENTACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



MODELOS DE ANEXOS.

ANEXO 1 FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Licitación No. _____ Nombre de la Licitación: _____

México, D.F., a _____ de _____ de _____.

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. (Antes CENAVECE)
Dirección de Operación
Presente

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Secretaría de Salud, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

| Preguntas | Respuestas |
|-----------|------------|
| | |

b).- De carácter técnico

| Preguntas | Respuestas |
|-----------|------------|
| | |

c).- De carácter legal

| Preguntas | Respuestas |
|-----------|------------|
| | |

Atentamente

Nombre del representante
legal

Cargo en LA EMPRESA

Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en CD en programa Word.



ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que expresen su interés en participar en la presente Licitación Pública, por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), solicitando las aclaraciones correspondientes a la CONVOCATORIA.

Licitación Pública (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

| | | |
|--|-------------------------|------------|
| Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio.- | | |
| Calle y número: | | |
| Colonia: | Delegación o municipio: | |
| Código postal: | Entidad federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Correo electrónico: | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio | | |
| Descripción del objeto social: | | |
| Relación de accionistas.- | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre(s): |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): | | |

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

| | |
|---|--------|
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

(lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(firma)

Nota: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 3 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

Licitación Pública (nombre y número) _____

DATOS DEL LICITANTE:

| | | |
|--|-------------------------|------------|
| Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio.- | | |
| Calle y número: | | |
| Colonia: | Delegación o municipio: | |
| Código postal: | Entidad federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Correo electrónico: | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio | | |
| Descripción del objeto social: | | |
| Relación de accionistas.- | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre(s): |
| Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad): | | |

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

| | |
|---|--------|
| Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. | |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: | |

(lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 4 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ del 200__.

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NOMBRE Y NÚMERO).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 200__.

**Secretaría de Salud
Presente.**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NOMBRE Y No).

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 6 FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4o. REGLA CUARTA DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL”.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ número ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta la licitante, con la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición, bajo la partida número ____ (7) ____, son originarios de _____ (8) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (9) _____, el cual contiene un capítulo de compras del sector público, por lo que cumplimos con las reglas de origen para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

(10)

ATENTAMENTE

(11)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 6

| NUMERO | DESCRIPCION |
|--------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. |
| 6 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 7 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 8 | Indique el nombre del país de origen de los bienes. |
| 9 | Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realizó o se realizará la importación de los bienes ofertados. |
| 10 | Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa fabricante. |
| 11 | Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa licitante. |

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) **b)** En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 7 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

| | |
|--|----------------------------|
| <p>México, D.F., a _____ de _____ de 200__</p> <p>Secretaría de Salud P r e s e n t e.</p> <p>Con relación a la Licitación Pública (nombre y número), me permito ofertar lo siguiente:</p> | <p>Hoja No. ___ de ___</p> |
|--|----------------------------|

| No. de Partida y/o agrupación de partidas | Clave de Cuadro Básico | Descripción Técnica Específica | Unidad de medida | Cantidad |
|---|------------------------|--------------------------------|------------------|----------|
| | | | | |

| | | | | |
|------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|--|
| No. Registro Sanitario | Fabricado por: | Marca del Producto | Plazo de entrega: | Período de: Garantía _____ Caducidad _____ |
| | Origen del Bien: _____ | | | |

| | | |
|---|-----------------------|---------|
| Atentamente | | |
| (Nombre de la persona facultada legalmente) | (Cargo en la empresa) | (Firma) |

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

| | |
|--|------------------------------|
| <p>México, D.F., a ____ de _____ del 2010.</p> <p>Secretaría de Salud P r e s e n t e.</p> <p>Con relación a la Licitación Pública (nombre y número), me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:</p> | <p>Hoja No. ____ de ____</p> |
|--|------------------------------|

| No. Partida y/o Agrupación de partidas | Clave de Cuadro Básico | Descripción Específica | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario | Importe total |
|--|------------------------|------------------------|------------------|----------|-----------------|---------------|
| | | | | | | |
| | | | | | Sub-total: | |
| | | | | | IVA: | |
| | | | | | Total: | |

| | | |
|---|-----------------------|---------|
| Atentamente | | |
| _____ | _____ | _____ |
| (Nombre de la persona legalmente facultada) | (Cargo en la empresa) | (Firma) |

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO A MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “_____”, __. de __., con domicilio en _____ No. __, piso __, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato para la Prestación del “_____” No. _____/10, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por el Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández, Director General de Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, por el área requirente el _____, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “_____”, __. de __., representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$ _____ (_____ Pesos __/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública _____ No. 00012001-____-_____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- a.- Que la garantía de cumplimiento se otorga de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y último párrafo del artículo 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato No. ____-_____/10 y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- b.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato No. ____-_____/10.
- c.- La **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** manifiesta su consentimiento de que esta Póliza de Fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia;
- d.- La **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** acepta expresamente a tener garantizado el contrato No. ____-_____/10 a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorgue prórroga o espera a “**EL PROVEEDOR**” por parte de “**LA SECRETARÍA**”, para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza;
- e.- En caso de hacerse efectiva la presente garantía **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro

de la indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

- f.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- g.- Esta garantía de cumplimiento de contrato podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por el **Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades**, cuando “**EL PROVEEDOR**” hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza;
- h.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **A)** al **I)** se consideran como no puestas.
- i.- Que **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



ANEXO B CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

SECRETARÍA DE SALUD

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. (Antes CENAVECE)

Av. Benjamín Franklin No.132, P.B., Col. Escandón, 2ª Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F
México, D.F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES que se generen.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y Número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.



ANEXO C CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 200_____

**SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES. (ANTES
CENAVECE)
P R E S E N T E .**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____; MANIFIESTO QUE ME COMPROMETO A QUE LOS BIENES ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS No. _____ DE LA LICITACIÓN No. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MINIMA DE **12 MESES** Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL, CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA, CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS, MEDIANTE EL CANJE DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN, SIN NINGUN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

ANEXO D CARTA COMPROMISO DE CANJE

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. a _____ de _____ del 200__

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. (Antes CENAVECE)
P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL Y/O CADUCIDAD DE POR LO MENOS **12 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN EN EL QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONFORME LO INDIQUE EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL, DEL TOTAL DE EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO No. _____ Y CORRESPONDEN A LAS CLAVES _____. DE LA LICITACIÓN NO: _____, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

GARANTIZO CANJE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO E INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS, EN LOS

ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

CONTENIDO:

I.- DOCUMENTACION PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO). QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR)

II.- LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN, RECEPCIÓN Y ALTA DE ALMACÉN DE INSUMOS.

III.- MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLEN EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS.

IV.-ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN DE LOS INSUMOS.

V.- MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLEN EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.

VI.- NOTAS IMPORTANTES

VIII.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

SOLO PARA EFECTOS DE ASESORÍA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 08:30 A 15.00 HRS., EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, SITA EN CALLE PONIENTE 44 No. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02870, MÉXICO, D.F.

| ÁREAS | SERVICIO QUE BRINDA | TELÉFONO Y FAX |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| DEPARTAMENTOS DE OPERACIÓN Y ENVÍOS | REVISIÓN Y Vo.Bo. DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INSUMOS A ENTREGAR POR EL PROVEEDOR | 53 42 76 00 EXT. 3017 Y 3029 |
| DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD | REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DETERMINAR EL NIVEL DE MUESTREO E INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE LOS INSUMOS MÉDICOS (CUANDO LO AMERITE) | 53 42 76 00 EXT. 3041 Y 3042 |
| DEPARTAMENTO DE ALMACÉN | VERIFICACIÓN DE LA CANTIDAD, CONTEO FÍSICO, PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS | 53 42 76 00 EXT. 3026 Y 3027 |

NOTA:

EL HORARIO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS AL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA, ES DE 08:30 A 14:00 HS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HÁBILES.

I.- DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO) QUE DEBE INCLUIR EL PROVEEDOR (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR)

| DOCUMENTOS | ORIGINAL | COPIAS |
|---|----------|--------|
| CONTRATO-PEDIDO DE ADQUISICIÓN | SI | 04 |
| REMISIÓN REQUISITADA | SI | 13 |
| FACTURA | SI | 06 |
| CERTIFICADO ANALÍTICO DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, PARA CADA LOTE A ENTREGAR | SI | 01 |
| CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACION | SI | 01 |
| CARTA COMPROMISO DE CANJE | SI | 01 |
| CARTA QUE LO ACREDITE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO | SI | 02 |

CUANDO SE REQUIERA:

- ❖ MODIFICACIONES AL CONTRATO -----(ORIGINAL Y 4 COPIAS).
- ❖ CARTA LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS -----(ORIGINAL Y 2 COPIAS)
- ❖ CARTA COMPROMISO DE CANJE: CUANDO EN EL REGISTRO SANITARIO LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) HAYA ASIGNADO EL PRODUCTO UNA CADUCIDAD MENOR A LA REQUERIDA EN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN ORIGINAL Y COPIA.

NOTA:

LA CANTIDAD DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS SON LOS REQUERIDOS EN EL ALMACÉN CENTRAL (DIRECCIÓN DE SUMINISTROS)

ÉSTAS PODRAN SER MODIFICADAS PARA LAS ENTREGAS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS.

- ❖ EN LOS CASOS EN LOS CUALES LOS INSUMOS CONTENGAN EN SU FÓRMULA ALGÚN HEMODERIVADO DE ORIGEN HUMANO O ANIMAL DEBE ENTREGAR:
- COPIA DEL ACTA U OFICIO CON EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) LE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE CADA LOTE A ENTREGAR.
- ❖ NO SE ACEPTA LA ENTREGA DE NINGÚN LOTE QUE NO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA.
- ❖ EN LOS CASOS DE QUE LOS INSUMOS (PROCEDENCIA INTERNACIONAL) REQUIERAN DE INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO, SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA.

II.-LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN, RECEPCIÓN Y ALTA DE ALMACÉN DE INSUMOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PODRÁ PRESENTAR A LOS DEPARTAMENTOS DE OPERACIÓN Y ENVIOS, Y CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS. PREFERENTEMENTE DOS DÍAS ANTES O PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA QUE SE EFECTUE LA REVISIÓN DOCUMENTAL GENERAL Y TÉCNICA, ASI COMO PARA LA ACLARACIÓN DE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON SU ENTREGA.

AL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA) Y EL TRANSPORTE CON LOS INSUMOS A ENTREGAR, INGRESE A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA; SE REGISTRARÁ EN LA CASETA DE VIGILANCIA Y ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL PREFERENTEMENTE OFICIAL, MISMA QUE LE SERÁ DEVUELTA AL CONCLUIR TOTALMENTE SUS TRÁMITES DE ENTREGA.

LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE AMPARA LA ENTREGA DE INSUMOS, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA ESTE EFECTO (DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y ENVIOS Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD)

UNA VEZ CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO O REACTIVOS) EN EL ALMACÉN, EL PROVEEDOR ACUDIRÁ EL MISMO DÍA O POSTERIORMENTE AL ÁREA DE FACTURAS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVIOS QUIEN LLEVA A CABO EL TRÁMITE DE ALTA RESPECTIVAMENTE DE LOS INSUMOS, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE OPERACIÓN Y ENVIOS, CONTROL DE CALIDAD Y ALMACÉN.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS (OPERACIÓN Y ENVIOS, CONTROL DE CALIDAD Y ALMACÉN), SERA MOTIVO DE RECHAZO.

EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS A LA QUE CORRESPONDA DETERMINAR LA(S) DESVIACION(ES) DETECTADA(S), ELABORARÁ EL DOCUMENTO DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESCRIBA EL (LOS) MOTIVO(S) QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, EN ESTE DOCUMENTO SEÑALA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL RECHAZO Y PROCEDE A ENTREGAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

III.- MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLEN CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL.:

- ❖ DISCORDANCIA ENTRE EL CONTRATO, LA REMISIÓN Y/O FACTURA.
- ❖ DISCORDANCIA DE LA CLAVE EXPRESADA EN CONTRATO, REMISIÓN Y CUADRO BÁSICO.
- ❖ DISCORDANCIA ENTRE EL CONTRATO, REMISIÓN Y LA ENTREGA DEL PRODUCTO.
- ❖ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, ILEGIBLE Y MAL ELABORADA.
- ❖ DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE (CERTIFICADOS DE PRODUCTO TERMINADO, REGISTRO, ETC.)
- ❖ CADUCIDAD MENOR A LA ESTIPULADA EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, PEDIDO-CONTRATO, REMISIONES, CERTIFICADOS ANALÍTICOS.
- ❖ CUANDO EN REMISIÓN, LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO DIFIERA DE LO SEÑALADO EN EL PEDIDO/CONTRATO Y/O CUADRO BASICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTIVO.
- ❖ CUANDO SE DESCRIBEN EN REMISIÓN LOS LOTES Y PRODUCTOS SANCIONADOS (RECHAZADOS) POR LA SECRETARÍA U OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.
- ❖ CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTE ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.
- ❖ CUANDO EN LA REMISIÓN, FABRICANTE O PROCEDENCIA DIFIERA DE LO SEÑALADO EN EL PEDIDO-CONTRATO.
- ❖ CUANDO SE ENCUENTREN REMISIONADOS LOTES FRACCIONADOS.
- ❖ ENTRE OTROS.

IV.-ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.

EN EL ALMACÉN NO SE RECIBIRÁ NINGÚNA ENTREGA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA.

- ❖ SE VERIFICA QUE EL TRANSPORTE DONDE LLEGAN LOS PRODUCTOS, SEA EL ADECUADO PARA EL TIPO DE INSUMOS MÉDICOS A ENTREGAR.
- ❖ EN CASO DE INSUMOS QUE REQUEREN REFRIGERACIÓN, EL TRANSPORTE DEBERA TENER CABINA CON REFRIGERACIÓN (THERMOKING) FUNCIONANDO, DEBE MANTENER LA TEMPERATURA ADECUADA PARA EL TIPO DE INSUMO CONFORME LO INDIQUE LAS ETIQUETAS DEL FABRICANTE, EL INSUMO DEBE ESTAR EMPACADO CON CAJAS DE POLIURETANO CON REFRIGERANTE CONGELADO, EL TRASLADO DE ESTE TIPO DE INSUMOS (ALMACÉN DEL PROVEEDOR A LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA), ES NECESARIO QUE EL VEHÍCULO EN EL QUE SE TRANSPORTA TENGA THERMOKING, VIGILÁNDOSE QUE EL PRODUCTO SE MANTENGA A LA TEMPERATURA ADECUADA AL TIPO DE INSUMO, EN CAJAS DE POLIURETANO CON REFRIGERANTE EN CANTIDAD SUFICIENTE AL VOLUMEN DEL CONTENIDO EN ESTE ÚLTIMO DEBERÁN ESTAR CONGELADOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.
- ❖ LAS CAJAS COLECTIVAS DEBERAN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS POR MEDIO DE ETIQUETAS IMPRESAS O GRABADAS POR PLANTILLA, COLOCADAS EN LA CARA FRONTAL Y CONTRALATERAL DEL EMPAQUE O CAJA, LOS DATOS QUE DEBERAN CONTENER SON LOS SIGUIENTES:
 - 1.-CLAVE DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE.
 - 2.-NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO.
 - 3.-TOTAL DE UNIDADES QUE CONTIENE CADA CAJA. (LAS CANTIDADES POR CAJA DEBEN SER UNIFORMES)
 - 4.-LOTES
 - 5.-FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACIÓN.
 - 6.-RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR).
 - 7.-NUMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA.
- ❖ LA LEYENDA QUE DEBERA ESTAR IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO, SECUNDARIO

- Y/O COLECTIVO ES: PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA
- ❖ LOS ENVASES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS SE DEBEN ESTAR ETIQUETADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SUS REGLAMENTOS “ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACION DE LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD”, CUADRO BASICO Y CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE Y VIGENTE O SUS ACTUALIZACIONES PUBLICADAS EN EL D.O.F. , ASI COMO LOS MARBETES AUTORIZADOS O PROPIOS, PARA EL TIPO DE INSUMO MÉDICO (MEDICAMENTO “SECTOR SALUD, GENERICO, INTERCAMBIABLE, COMERCIAL”, MATERIAL DE CURACION, REACTIVOS, MATERIAL DE LABORATORIO).

DE LA MISMA FORMA DANDO CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS SIGUIENTES:

NOM-072-SSA1-1993, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

NOM-073-SSA1-1993, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS.

NOM-137-SSA1-1995, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

- ❖ EL (LOS) PROVEEDOR(ES) DEBERÁ(N) EMPACAR Y EMBALAR LOS INSUMOS DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARÁCTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE.
- ❖ BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ(N) TRANSPORTAR LOS INSUMOS HASTA EL LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO, COMO LUGAR DE ENTREGA, ASIMISMO LOS PRODUCTOS DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN.
- ❖ ES IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUE LAS INDICACIONES DE MANEJO, CANTIDAD MAXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL (LOS) INSUMOS.
- ❖ CUANDO LA CAJA COLECTIVA CONTENGA FRASCOS DE VIDRIO O PLÁSTICO, SE REQUIERE UN ACONDICIONAMIENTO ADECUADO POR MEDIO DE SEPARADORES HORIZONTALES Y VERTICALES, EN EL CASO DE TARROS ESTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS ENLIGADOS EN GRUPOS DE 5 O 10 TARROS PARA EVITAR QUE LOS INSUMOS SE DAÑEN; FACILITANDO EL MANEJO DURANTE LA INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN.
- ❖ SE RECOMIENDA QUE LAS CAJAS COLECTIVAS SEAN DE FORMA RECTANGULAR BAJA, DE MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE, CONTENER CANTIDADES Y TAMAÑO HOMOGÉNEO, ACORDE AL VOLUMEN O INSUMO CONTENIDO.
- ❖ EL MATERIAL DE LABORATORIO (VIDRIO), POR SU FRAGILIDAD Y DELICADEZA EN SU MANEJO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARLO PERFECTAMENTE ASEGURADO POR MEDIO DE CINTILLAS DE PAPEL, MASKING TAPE, CINTA CANELA, VIRUTA U OTRO MATERIAL QUE PERMITA SU CORRECTO MANEJO, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
- ❖ EN CASO DE QUE SE TRATE DE PRODUCTOS LIQUIDOS EN GRAN VOLUMEN (ALCOHOLES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS, ETC.) LA ENTREGA DEBERÁ SER EN ENVASES (BIDONES DE PLÁSTICO HERMETICAMENTE CERRADOS) QUE INDIQUE EL AFORO CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN SOLICITADO, LOS ENVASES DEBERÁN SER HOMOGÉNEOS EN TAMAÑO Y FORMA.
- ❖ CUANDO EL MATERIAL DE EMPAQUE ES REACONDICIONADO EN SU TOTALIDAD, EL NUEVO EMPAQUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS YA MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD (DEL PRODUCTO, DEL FABRICANTE Y DEL DISTRIBUIDOR), ASIMISMO LAS CAJAS O EMPAQUES SEAN DE MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA EL TIPO DE PRODUCTO, LA CANTIDAD, CAJA COLECTIVA Y CONTENIDO DEL INSUMO A ENTREGA DEBERA SER HOMOGÉNEO.
- ❖ PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN GENÉRICO INTERCAMBIABLES DEBEN TENER UN SELLO O SOBRIIMPRESIÓN CON LA SIMBOLOGÍA G.I. Y LA CLAVE CORRESPONDIENTE A CUADRO BASICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD.

- ❖ PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, DEBEN DE TENER LA CLAVE DEL SECTOR SALUD, ADEMÁS DEL SELLO O SOBREIMPRESION CON LEYENDA G.I. (CUANDO APLICA)
- ❖ ES IMPORTANTE QUE CONTENGA LA LEYENDA DE PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD”, EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. CABE MENCIONAR QUE PARA CUALQUIER PRESENTACIÓN YA SEA SECTOR SALUD, COMERCIAL O GENÉRICO INTERCAMBIABLE “G.I.”, ES IMPORTANTE QUE EL PRODUCTO QUE SE PRETENDA ENTREGAR CORRESPONDA EN LA FORMA FARMACÉUTICA, CONCENTRACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO Y PRESENTACIÓN, CON LO REQUERIDO EN CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE, ASI COMO A LAS ACTUALIZACIONES QUE SE PUBLICAN EN EL D.O.F. (SEGÚN SEA EL CASO)
- ❖ DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA (REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA Y RECEPCION), DEBE ESTAR SIEMPRE EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE, PARA RESPALDAR LA ENTREGA Y ATENDER CUALQUIER ACLARACION QUE REQUIERA LA SECRETARÍA.
- ❖ LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS QUE SE REALIZA A LOS INSUMOS MÉDICOS, SE EFECTUA DESPUES DE SELECCIONAR LA MUESTRA DE ACUERDO A LAS TABLAS ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES MILITARY-ESTÁNDAR-105-D, CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL UNIVERSO POR CADA LOTE QUE SE VA A INSPECCIONAR.
- ❖ NO DEBEN ENTREGARSE LOTES FRACCIONADOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA SUMINISTRAR LOTES COMPLETOS O COMO MINIMO EL 50% DE LA PRODUCCIÓN POR LOTE.
- ❖ SOLO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA, CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE ESTA PARTICULARIDAD, POR MEDIO DE COPIA DEL REGISTRO SANITARIO U OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE PLAZO DE CADUCIDAD EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN TAL CASO DEBEN ANEXAR AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA COPIA DE DICHS DOCUMENTOS, ASI COMO LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CANJEAR EL TOTAL DE INSUMOS MÉDICOS QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE SU FIN DE VIDA ÚTIL
- ❖ LA CAJA INDIVIDUAL O ETIQUETA DEBERÀ SER REVISADA EN BASE A LA UNIDAD DE ENTREGA QUE INDICA EL CONTRATO, REMISIÓN Y AL CUADRO BASICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTES.
- ❖ PARA MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, CONSIDERANDO QUE ESTOS INSUMOS PUEDEN SER ENTREGADOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, EL PROVEEDOR DEBERÀ IDENTIFICAR LOS EMPAQUES INDIVIDUALES CON LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, QUE DEBERÀ SER LA MISMA DEL CONTRATO Y REMISIÓN, ASI COMO LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR), LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, RESGUARDO Y DISTRIBUCIÓN.

V.- MOTIVOS DE RECHAZO EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS.

- ❖ CAJAS COLECTIVAS DETERIORADAS (MANCHADAS, MOJADAS O ROTAS, ETC.)
- ❖ CAJAS COLECTIVAS SIN IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO Y LEYENDAS ILEGIBLES.
- ❖ PRODUCTOS DE REFRIGERACION QUE NO SEAN ENTREGADOS EN CAJAS DE

- POLIURETANO CON SU REFRIGERANTE (CONGELADO) Y NO ESTAR CON LA TEMPERATURA INDICADA EN MARBETES.
- ❖ MEZCLA DE MATERIALES O LOTES EN UN SOLO EMPAQUE COLECTIVO.
 - ❖ COLOR EN LA CAJA SECUNDARIA O EMPAQUE PRIMARIO DIFERENTE AL GRUPO QUE PERTENECE EN EL CUADRO BÁSICO, (PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN SECTOR SALUD)
 - ❖ TEXTO O LEYENDAS EQUIVOCADAS.
 - ❖ ENVASE CON ETIQUETAS E IMPRESIONES ILEGIBLES O SIN ELLAS.
 - ❖ DISCORDANCIA ENTRE ENVASES YA SEA COLECTIVO, PRIMARIOS O SECUNDARIOS.
 - ❖ DISEÑO Y FABRICACIÓN O ACONDICIONAMIENTO INADECUADOS EN ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS.
 - ❖ ENVASES VACIOS O DETERIORADOS.
 - ❖ CIERRE DEL FRASCO INCORRECTO O CON FUGAS.
 - ❖ NÚMERO DE LOTE O FECHA DE CADUCIDADES EQUIVOCADAS O AUSENTES.
 - ❖ SUSPENSIÓN NO HOMOGÉNEA.
 - ❖ CAJA O ETIQUETA INCORRECTA.
 - ❖ FRASCO, SOBRE, ENVASE, BOLSA O CAJA SIN PRODUCTO.
 - ❖ FUGAS EN LÍQUIDOS, MACROSOLUCIONES, POLVOS, SUSPENSIONES.
 - ❖ LEYENDAS O SANGRÍAS INCOMPLETAS O AUSENTES.
 - ❖ SELLO VIOLADO O MAL COLOCADO.
 - ❖ MATERIAL ROTO O ESTRELLADO.
 - ❖ CONTENIDO INCORRECTO, DIFERENTE O MENOR AL ETIQUETADO.
 - ❖ CAJAS SECUNDARIAS ROTAS, ILEGIBLES, DESPLEGADAS O APLASTADAS.
 - ❖ FALTA DE ACCESORIOS CUANDO ASÍ SE REQUIEREN EN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA (INSTRUCTIVOS, CUCHARAS Y/O GOTEROS)
 - ❖ ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS SUCIOS O MANCHADOS.
 - ❖ INSTRUCTIVOS SIN TRADUCCIÓN EN EL CASO DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.
 - ❖ INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA (COMPRIMIDOS ROTOS, DESPOSTILLADOS O PULVERIZADOS)
 - ❖ APARIENCIA (IMPERFECCIONES DEL PRODUCTO MANCHADO O MOTEADO)
 - ❖ COLORACIÓN NO HOMOGÉNEA (INTRA O INTERLOTE)
 - ❖ CONTAMINACIÓN VISIBLE.
 - ❖ CRISTALIZACIÓN EN SOLUCIONES.
 - ❖ OBSERVACIONES CORRECTIVAS NO ATENDIDAS.
 - ❖ ENVASES CON DATOS INCOMPLETOS, FALTANTES O ESCURRIMIENTOS.
 - ❖ PRODUCTOS QUE NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO Y CUADRO BÁSICO RESPECTIVO.
 - ❖ PRODUCTOS QUE SEAN ALTERADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
 - ❖ PRODUCTOS A LOS QUE SE LES BORRE LEYENDAS DEL FABRICANTE.
 - ❖ ENTRE OTROS.

VI.- NOTAS IMPORTANTES

- LOS PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y REACTIVOS, SE SUJETARAN A LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SUS PRODUCTOS, CUMPLIENDO CON EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE UNA MUESTRA SELECCIONADA DE UNO DE LOS LOTES, POR CLAVE QUE ENTREGA, DICHO ANÁLISIS SE PRACTICARÁ EN LOS LABORATORIOS AUXILIARES AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS)
- EL COSTO DEL ANÁLISIS ES CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.
- EL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL ENVÍO DE LAS MUESTRAS, EL PROVEEDOR

DEBERÀ CUMPLIR CONFORME LO INDICA EL INSTRUCTIVO PARA EL MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD)

- AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA, EL TRANSPORTISTA Y/O PROVEEDOR, DEBERA PRESENTARSE CON PERSONAL DE MANIOBRAS DE ALMACÉN, PARA QUE ÉSTE REALICE DICHA OPERACIÓN, CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE QUE EL PERSONAL DEL ALMACÉN SOLO PUEDE RESPONSABILIZARSE DE LA RECEPCION DEL ANDEN.
- LOS VEHÍCULOS NO PODRÁN RETIRARSE HASTA QUE NO SE DETERMINE SI CUMPLE O NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS QUE TRANSPORTARÁN PARA SU ENTREGA.
- CUANDO LOS INSUMOS SON ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES, EN LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALES, CLINICAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ES EN ÉSTAS DONDE LOS PROVEEDORES DEBEN DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.
- LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, DEBERÁ ESTAR INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS LICITATORIOS O QUEDAR ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.
- SE LE SUGIERE AL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO), QUE PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS, SE PRESENTE CON SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU REVISIÓN Y UNA VEZ QUE HAYA PASADO SATISFACTORIAMENTE ESTA REVISIÓN PRELIMINAR, SE PRESENTE EN EL HORARIO DE ATENCIÓN PARA ENTREGAS PREFERENTEMENTE A PRIMERA HORA. PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y SE CONCLUYA SATISFACTORIAMENTE EL MISMO DÍA.
- PARA EFECTOS DE APOYO TÉCNICO Y ASESORÍA DEL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, PARA INSUMOS MÉDICOS SE PUEDE CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS AL TELEFONO Y FAX 56 55 01 97, CON DOMICILIO EN: CALLE PONIENTE 44 No. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02870, MEXICO, D.F.

VII.- GLOSARIO DE TERMINOS

CONTRATO-CONTRATO DE ADQUISICION:

ES EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES Y/O ÁREA ADMINISTRATIVA COMPRADORA, EN DONDE SE ASIENTAN LOS DATOS E INFORMACION GENERAL DEL PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CORRECTA DEL PRODUCTO, INDICANDO ADEMÁS EL FABRICANTE, MARCA Y PROCEDENCIA CUANDO SE REQUERA, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARTIDA PRESUPUESTAL, CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CONDICIONES ESPECIALES DEL PEDIDO (MARCADAS POR ADQUISICIONES), ETC. EL CONTRATO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

REMISIÓN

ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA ENTREGA PUEDE SER TOTAL O PARCIAL RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL CONTRATO (SIN REBASAR LA FECHA LIMITE DE ENTREGA); NO OBSTANTE, POR CADA REMISIÓN PRESENTADA, DEBERÁ ENTREGARSE EL 100% DE LOS BIENES SEÑALADOS EN ÉSTA. LOS DATOS ASENTADOS DEBERÁN APEGARSE AL CONTRATO E INDICAR SEGÚN SEA EL CASO: DESCRIPCIÓN COMPLETA DE ACUERDO AL CUADRO BASICO Y CATÁLOGO

DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE EN SU CASO A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) NÚMERO(S) DE LOTE(S), LA(S) CANTIDAD(ES) POR CADA LOTE(S), LA(S) FECHA(S) DE CADUCIDAD DEL (LOS) PRODUCTO(S) POR LOTE(S), ASÍ COMO EL NÚMERO DE CAJAS COLECTIVAS QUE VA A ENTREGAR. PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES DEBERÁN ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DEL INSUMO A ENTREGAR.

FACTURA

ES EL DOCUMENTO FISCAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUARÁ SUS TRAMITES DE PAGO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FACTURA DEBEN COINCIDIR CON LOS DE LA(S) REMISIÓN(ES).

CERTIFICADO ANALÍTICO.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE, AÚN CUANDO EL PRODUCTO SEA DE IMPORTACIÓN, ASÍ COMO A SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN EN EL CASO DE QUE NO ESTUVIERA EN ESPAÑOL. SE SOLICITA QUE CUANDO PRESENTEN COPIA, ESTA DEBE SER CON FIRMA AUTOGRAFA FIEL DEL CERTIFICADO ANALÍTICO ORIGINAL (O BIEN COPIA CON CARTA ORIGINAL ANEXA, EMITIDA POR EL FABRICANTE EN LA QUE INDIQUE QUE DICHO DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL), CON EL NOMBRE Y FIRMA DEL QUÍMICO RESPONSABLE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

- ❖ DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (GENÉRICO Y CLAVE DEL CUADRO BASICO DEL SECTOR SALUD, CUANDO CORRESPONDA).
- ❖ NÚMERO DE LOTE
- ❖ CANTIDAD TOTAL FABRICADA POR LOTE (COMO PRODUCTO TERMINADO)
- ❖ FECHA DE FABRICACIÓN
- ❖ PRESENTACIÓN
- ❖ FECHA DE CADUCIDAD (SI EL PRODUCTO LO REQUIERE)
- ❖ DETERMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y RESULTADOS ANALÍTICOS CLAROS (CON VALORES NUMÉRICOS EN LOS CASOS QUE ASÍ CORRESPONDA)
- ❖ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.
- ❖ DICTAMEN DEFINITIVO, CON LA FIRMA DEL QUÍMICO RESPONSABLE DEL CONTROL DE CALIDAD.

REFERENTE AL CERTIFICADO ANALÍTICO DE PRODUCTO TERMINADO Y AL RUBRO CANTIDAD TOTAL FABRICADO POR LOTE, LA CANTIDAD TOTAL DEL PRODUCTO QUE SE RECIBE SERÁ DE UN SOLO LOTE BIEN PARA LOS CASOS DE PEDIDOS CON CANTIDADES MUY GRANDES DE UNA CLAVE EL 50% DE UN LOTE Y EL OTRO 50% PUEDE CUBRIRSE HASTA CON DOS LOTES MÁS.

EN EL MOMENTO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS PRODUCTOS, LA FECHA DE CADUCIDAD NO DEBERÁ SER MENOR A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES.

EN AQUELLOS CASOS QUE SE PRESENTEN, NOTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) CON UN PLAZO DE CADUCIDAD MENOR DE LO CONVENIDO EN LA CONVOCATORIA: PEDIDO-CONTRATO, EN CUYO CASO, SE ACEPTARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE ESTA PARTICULARIDAD.

CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, SIENDO ESTE EL QUE AMPARA A LOS INSUMOS MÉDICOS POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

CARTA COMPROMISO DE CANJE

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, DONDE MANIFIESTA QUE GARANTIZA LOS INSUMOS POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL, DEBIENDO CANJEAR EL PRODUCTO CUANDO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DE SU VENCIMIENTO DE CADUCIDAD O VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LA DEPENDENCIA Y EN CUANTO SEA SOLICITADO POR ESCRITO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE HEMODERIVADOS .ES EL DOCUMENTO QUE EMITE LA SECRETARÍA DONDE AUTORIZA AL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO) PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE PRODUCTOS HEMODERIVADOS QUE PRETENDA ENTREGAR A LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD.

MODIFICACIÓN AL PEDIDO-CONTRATO.

ESTE DOCUMENTO ES AUTORIZADO Y EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO SE SOLICITA CUANDO EXISTAN CAMBIOS O AJUSTES EN CUALQUIER CONCEPTO DEL MISMO.

CARTA DE LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS

ESTE DOCUMENTO SOLO LO PUEDEN ELABORAR EL LABORATORIO FABRICANTE Y ES FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO Y/O QUÍMICO RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA..

ANEXO F FORMATO DE REMISIÓN.

| | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------|------------|--------------------|-----------|--|
| NÚMERO DE FACTURA | FECHA DE REMISIÓN | | | HOJA NÚMERO | | |
| | DIA | MES | AÑO | | DE | |

| | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| DATOS DEL PROVEEDOR | NÚMERO DE PEDIDO | SESA QUE RECIBE BIENES |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------------|

| | | | | | | |
|------------------|------------------------------|--------------|-----------------|------------|--|--|
| NOMBRE: | No: | | | | ENTIDAD FEDERATIVA: | |
| | CONCURSO | | | | NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ALMACÉN: | |
| DIRECCIÓN | NÚMERO | FECHA | | | DOMICILIO DEL ALMACÉN: | |
| | | DIA | MES | AÑO | TELÉFONOS: | |
| | MOTIVO DE LA REMISIÓN | | | | NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR QUE SUPERVISA Y RESPALDA LA ENTREGA: | |
| R.F.C. | ADQUISICIÓN | CANJE | DONATIVO | | | |

| REGLÓN | CLAVE DEL ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--------|--------------------|-------------|----------|------------------|-----------------|---------|
|--------|--------------------|-------------|----------|------------------|-----------------|---------|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|------------------------|--|---------------------------|----------------|----------------|----------------------|--|
| SELLO CON FECHA | | | | | SUBTOTAL: | |
| | NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE (CON LETRA DE MOLDE) | | | | I.V.A. | |
| | | | | | IMPORTE TOTAL | |
| | IMPORTE TOTAL CON LETRA | | | | | |
| | NÚMERO DE ALTA | DESTINO O PROGRAMA | PARTIDA | ENTRADA | | |
| | | | TOTAL | PARCIAL | | |

A los PROVEEDORES que resulten adjudicatarios se les podrá proporcionar el presente formato en disquete de 3.5" en la Dirección de Operación, en el Departamento de Coordinación Orgánica del CENAVECE.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------------|------------|------------|--|--|--|
| <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SU DIRECTOR EL DR. CARLOS H. ALVAREZ LUCAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V Y 45 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARÍA DE SALUD" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES EL QUE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.</p> | | <p>CLAVE PRESUPUESTAL</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1. OBJETO Y PRECIO</p> <p>1.1. "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y la Secretaría de Salud" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por "el Proveedor". Los precios serán fijos durante el periodo de abastecimiento.</p> <p>1.2. "El Proveedor" acepta expresamente el presente contrato y se obliga a surtir los bienes objeto del mismo en el plazo estipulado en el anverso de este documento. El plazo de entrega de los bienes, empieza a transcurrir a partir de la fecha de firma de este contrato.</p> <p>1.3. Este contrato no es válido si presenta tachaduras correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.4. Los gastos por concepto de empaque flete, acarreo y traslado hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "el Proveedor".</p> <p>1.5. Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales y municipales o de cualquier naturaleza, serán pagados por "el Proveedor" de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>1.6. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México D.F.; por lo tanto "el Proveedor" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.</p> <p>1.7. "El Proveedor" deberá otorgar garantía de cumplimiento por el 10 % del valor del contrato (sin considerar el I.V.A.), a favor de la Tesorería de la Federación, dicha garantía deberá ser entregada a la firma del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.</p> | | <p>6. DE LA FACTURACIÓN</p> <p>6.1. Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato y citar claramente el número del mismo.</p> <p>6.2. El pago se efectuará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "el Proveedor" presente a la Coordinación de Inspección Documental de la Dirección General Adjunta de Programas Preventivos su documentación debidamente requerida y haga exigible el pago, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de "La Secretaría de Salud".</p> <p>6.3. El lugar de pago será en: El pago será mediante transferencia bancaria a la cuenta de "El Proveedor"; Aclaraciones en la Coordinación de Inspección Documental de la Dirección General Adjunta de Programas Preventivos, situada en Av. Benjamín Franklin 132, Col. Escandón 2da. Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D.F.</p> <p>6.4. La facturación no deberá exceder de 30 días naturales a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de "La Secretaría de Salud".</p> <p>7. MODIFICACIONES AL CONTRATO</p> <p>7.1. "La Secretaría de Salud", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordará el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación a este instrumento, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente por "La Secretaría de Salud" y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.</p> <p>7.2. Cuando "el Proveedor" demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento, "La Secretaría de Salud" podrá modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.</p> <p>7.3. "La Secretaría de Salud" se abstendrá de hacer modificaciones a este instrumento que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>2. PENAS CONVENCIONALES.</p> <p>2.1. En caso de que "el Proveedor" no entregue los bienes en plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional el 1.0% por cada día natural de atraso sobre el valor de la parte no entregada, sin exceder el importe de la garantía de cumplimiento, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, procediendo a hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Las penas convencionales se harán efectivas mediante cheque de caja o certificado (pesos cerrados sin centavos) a nombre de la Tesorería de la Federación. Así mismo, podrá deducirse al momento de realizarse el pago al proveedor incumplido o a través de la efectividad de la fianza.</p> | | <p>8. LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>8.1. El lugar de entrega de los bienes deberá ser en el almacén de los Servicios Estatales de Salud, conforme al Anexo C "Domicilios y Teléfonos para entrega de Biológicos Antirrábicos en los SESA'S".</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN</p> <p>3.1. "El Proveedor" en los términos de su cotización cuando no se lleva a cabo concurso alguno, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas "el Proveedor" se obliga a reponerlos en forma inmediata, sin que se exima de la sanción indicada en el punto 2. de este contrato.</p> <p>3.2. "El Proveedor" responderá por los vicios ocultos que presenten los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra el proveedor respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por un periodo de 12 meses (s) contados a partir de la entrega de los mismos.</p> | | <p>9. CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>9.1. Si la documentación presentada resulta falsa.</p> <p>9.2. Si "el Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido.</p> <p>9.3. Si "el Proveedor" no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.</p> <p>9.4. Si "el Proveedor" no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los bienes sean rechazados.</p> <p>9.5. Los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA SECRETARÍA DE SALUD".</p> <p>9.6. En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a las establecidas en las bases respectivas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES</p> <p>4.1. El original de la remisión deberá contener el sello de "la Secretaría de Salud" y firma del Almacén de la Unidad Administrativa que corresponda con el número de alta correspondiente.</p> <p>4.2. "El Proveedor" identificará los bienes con una etiqueta autoadherible que indique el nombre o razón social de "el Proveedor", N° del presente contrato, N° de partida, N° de lote y descripción del bien. Los bienes que entregue "el Proveedor" deberán estar empacados y protegidos de tal forma de que no sufran daño alguno, incluso de intemperie.</p> <p>4.3. No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.</p> <p>4.4. Previo al vencimiento de la (s) fecha (s) de cumplimiento estipulada (s) originalmente en este contrato, a solicitud expresa de "el Proveedor", y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "La Secretaría de Salud", ésta podrá modificar el presente o efecto de dicho contrato a la fecha para la entrega de los bienes. Debiendo formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.</p> <p>4.5. En caso de que el Proveedor no obtenga el diferimento señalado en el punto anterior, por ser causa imputables a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.</p> | | <p>10. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN</p> <p>"La Secretaría de Salud" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "el Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "La Secretaría de Salud" comunicará por escrito a "el Proveedor" la o las causales en que haya incurrido y que ameriten a juicio de la primera rescisión del contrato, en dicho escrito se citará a "el Proveedor" para que en la fecha prevista comparezca, a través de su Representante Legal, al levantamiento de una acta circunstanciada en las que se harán constar las causas o causas de incumplimiento y/o violaciones al contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público • En el levantamiento del acta "el Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue pertinente para que se le exima del incumplimiento que se le impute. "La Secretaría de Salud" después de escuchar a "el Proveedor" emitirá la resolución que corresponda, de conformidad a lo establecido en el artículo 54, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si resultado rescindir el contrato, se hará efectiva la garantía a que se refiere la cláusula 1.7. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES</p> <p>5.1. "La Secretaría de Salud" podrá hacer devoluciones de los bienes cuando se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución y consumo, por causas imputables al proveedor, haciéndose exigible la garantía de cumplimiento de contrato a partir de la entrega de los bienes.</p> <p>5.2. En estos casos "el Proveedor" se obliga a reponer a "la Secretaría de Salud" inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello le exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1.</p> | | <p>11. DECLARACIÓN DE NO ADEUDOS FISCALES (Art. 32 D - C.F.F.)</p> <p>11.1. Si el importe del contrato, excede los 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N), sin incluir IVA, "El Proveedor" deberá presentar a la firma de este contrato, copia del documento que acredite la presentación de solicitud de opinión del SAT para efectos del Artículo 32-D del C.F.F. y a más tardar en los 21 días naturales siguientes "El Proveedor" deberá presentar la opinión emitida por el SAT, conforme a la regla 1.2.1.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>IMPORTE</p> | | <p>EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN</p> | | <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>CARGO APODERADO LEGAL</p> | | <p>FIRMA DE CONFORMIDAD</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>TELÉFONO Y FAX :</p> | | <p>FECHA</p> <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> | | | | | | | | | | | | DÍA | MES | AÑO | | | |
| DÍA | MES | AÑO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE:</p> | | <p>PODER NOTARIAL: ESCRITURA PÚBLICA No. _____ CON FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO No. _____ EN _____.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>OBSERVACIONES:</p> <p>CONCEPTO-</p> <p>PARTIDA-</p> | | <p>-ESTE CONTRATO SE CELEBRA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 27 Y 28, FRACCIÓN III, INCISO A, DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SECCIÓN VI

ANEXO TÉCNICO

“MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”(VACUNA E INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICAS HUMANAS)

| No. DE RENGLÓN O PARTIDA | CLAVE DE CUADRO BASICO | DESCRIPCION Y PRESENTACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDA |
|--------------------------|------------------------|--|-----------------------------|--------------------|
| 1 | 080.889.26 32 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO, TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS. | TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS | 13,981 |
| 2 | S/N | PRUEBA DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA PRUEBA EN TAN SOLO 1 MINUTO A1CNOW- APLICACIÓN EQUIPO LECTOR INCLUIDO PARA 10 PRUEBAS. | CAJA CON 10 PRUEBAS | 95,896 |

Nota:

1.- La Distribución de Entrega a las Entidades Federativas, será conforme se indica en los calendarios del Anexo Técnico.

2.- De la clave 080.889.2632 se requiere con prueba visual.

SECCION VI
ANEXO TÉCNICO
“CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
SUBDIRECCIÓN DE ZONOSIS

“ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE LA CLAVE
080.889.2632 TIRAS REACTIVAS EN LOS SESA”

| ENTIDAD | CLAVE 080.889.2632 TIRAS REACTIVAS |
|---------------------|---------------------------------------|
| AGUASCALIENTES | 166 |
| BAJA CALIFORNIA | 200 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 144 |
| CAMPECHE | 183 |
| COAHUILA | 216 |
| COLIMA | 147 |
| CHIAPAS | 740 |
| CHIHUAHUA | 334 |
| DISTRITO FEDERAL | 850 |
| DURANGO | 221 |
| GUANAJUATO | 660 |
| GUERRERO | 522 |
| HIDALGO | 397 |
| JALISCO | 737 |
| MEXICO | 1586 |
| MICHOACAN | 648 |
| MORELOS | 294 |
| NAYARIT | 204 |
| NUEVO LEON | 332 |
| OAXACA | 616 |
| PUEBLA | 822 |
| QUERETARO | 239 |
| QUINTANA ROO | 198 |
| SAN LUIS POTOSI | 349 |
| SINALOA | 325 |
| SONORA | 272 |
| TABASCO | 352 |
| TAMAULIPAS | 359 |
| TLAXCALA | 227 |
| VERACRUZ | 991 |
| YUCATAN | 270 |
| ZACATECAS | 263 |
| TOTAL | 13,981 |

**CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
SUBDIRECCIÓN DE ZONOSIS
“ANEXO B DEL ANEXO TÉCNICO CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE LA PRUEBA
RAPIDA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA EN LOS SESA”**

| ENTIDAD | CAJA C/10 | PRUEBAS |
|---------------------|--------------|---------------|
| AGUASCALIENTES | 1069 | 10690 |
| BAJA CALIFORNIA | 524 | 5240 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 239 | 2390 |
| CAMPECHE | 964 | 9640 |
| COAHUILA | 2102 | 21020 |
| COLIMA | 1614 | 16140 |
| CHIAPAS | 1182 | 11820 |
| CHIHUAHUA | 2168 | 21680 |
| DISTRITO FEDERAL | 1466 | 14660 |
| DURANGO | 1813 | 18130 |
| GUANAJUATO | 5700 | 57000 |
| GUERRERO | 1890 | 18900 |
| HIDALGO | 2781 | 27810 |
| JALISCO | 6652 | 66520 |
| MEXICO | 12126 | 121260 |
| MICHOACAN | 6882 | 68820 |
| MORELOS | 1905 | 19050 |
| NAYARIT | 2308 | 23080 |
| NUEVO LEON | 2987 | 29870 |
| OAXACA | 1201 | 12010 |
| PUEBLA | 6976 | 69760 |
| QUERETARO | 2606 | 26060 |
| QUINTANA ROO | 2013 | 20130 |
| SAN LUIS POTOSI | 1979 | 19790 |
| SINALOA | 1867 | 18670 |
| SONORA | 1584 | 15840 |
| TABASCO | 5684 | 56840 |
| TAMAULIPAS | 2089 | 20890 |
| TLAXCALA | 1352 | 13520 |
| VERACRUZ | 7630 | 76300 |
| YUCATAN | 2800 | 28000 |
| ZACATECAS | 1743 | 17430 |
| TOTAL | 95896 | 958960 |

**CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
SUBDIRECCIÓN DE ZONOSIS
“ANEXO C DEL ANEXO TÉCNICO DOMICILIOS Y TELEFONOS PARA ENTREGA DE BIOLÓGICOS
ANTIRRÁBICOS EN LOS SESA”**

| ESTADOS | NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO Y EL ANCIANO | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|---------------------|---|---|--|
| Aguascalientes | Dr. Armando Lozano Serna, , 01(449)910 79 00 ext. 7921 | Margil de Jesús núm. 1501, Esq. Casuarina, Fracc. Las Arboledas 20020, Aguascalientes, Aguascalientes | (01449) 910 79 00 ext .7104 |
| Baja California | Dr. Eduardo Flores Victoria, 01(686) 559 58 00 ext. 4220 y 4221 | CARRETERA A PESCADEROS S/N EJIDO PUEBLA, (KM. 17.5 CARRETERA SAN LUIS MEXICALI) C.P. 21620 , MEXICALI B.C | (01686) 562 0205, 01(686) 561 79 64 FAX. 01(686) 559 58 00 EXT. 4535 |
| Baja California Sur | Dra. Araceli García Rivas | CALLE DEGOLLADOS Y CABILDOS S/N, COL. FRANCISCO VILLA, C.P. 23030, LA PAZ, B.C. | 01 (612) 125 37 01, |
| Campeche | Dra. Marilu Poot López | AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 6 ESQ. CALLe18, COLONIA SAN RAFAEL, 24040, CAMPECHE CAMP. | 01 (981) 816 53 03 EXT. 2240 |
| Coahuila | Dra. Gabriela Fabiola Ríos Torres 01 (844) 438 83 30 ó 85 ext .4709 | CALLE CHIHUAHUA NO. 303 ESQ. CON CANDELA, COLONIA REPUBLICA PONIENTE, 25265, SALTILLO COAHUILA | 01 (844) 439 32 58 Y 59 |
| Colima | DRA. LILIA CONCEPCIÓN PÉREZ. | CALZADA GALVAN 270, COL. CENTRO 28000, COLIMA COL. | 01 (312) 314 14 42, 313 45 49 |
| Chiapas | Dr. Francisco Cerón Ocampo, 01 (961) 613 77 78 EXT.155 | CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5, 29025, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS. | 01 (961) 615 58 81, |
| Chihuahua | Dra. Emma Mora Domínguez, 01 (614) 439 99 00 EXT.21653. 01(614) 410 96 77 EXT.21653 | CALLE PINO NO. 3720 B, COL. ZONA INDUSTRIAL NOMBRE DE DIOS, 31110, CHIHUAHUA CHI. | 01(614) 419 94 64, 01 (614) 417 4927, |
| Distrito Federal | DR. JOSE RUBEN ALFONSO ARGUELLO, 5132 12 00 EXT.1615 | FRESNO NO. 408 COL. ATLAMPA, C,P. 06450,DEL. CUAUHTEMOC EN UN HORARIO DE 10.00 A 14:00 HRS | 55 47 2402, 5547 4766 |
| Durango | Dra. Cynthia Mora Muñoz, 01 (618) 817 47 60 EXT. 236, 8 18 24 80 EXT. 235 | AV. SAN SALVADOR NO. 206, FRACC. GUADALUPE, 34220, DURANGO DGO. | 01 (618) 818 08 85 |
| Guanajuato | Dra. Silvia Ortiz Chacón, 01(473) 732 45 15, 01(473) 735 2700 EXT. 216 | CARR. JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 YERBABUENA, 36250, GUANAJUATO, GTO. | 01(473) 733 12 76, |

| ESTADOS | NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO Y | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|-----------------|---|--|---|
| Guerrero | Dr. Juan Javier Carmona Villavicencio, 01(747) 471 7589 EXT. 109, 01(747) 472 75 30 | AV. PROSPERIDAD S/N, COL. UNIVERSAL. 39060, CHILPANCHINGO, GRO | 01 (747) 472 3377, FAX. 01(747)472 7364 EXT.130 |
| Hidalgo | Dr. Marco Antonio Muñoz García,m 01(771) 717 02 25 ext .2225 | AV. CONSTITUYENTES Y CTO. GOBERNADORES, COL. HIDALGO UNIDO, FRACC. PARQUE DE POBLAMIENTO, 42035, PACHUCA , HIDALGO. | 01 (771) 718 85 71 FAX EXT. 114 |
| Jalisco | Dr. Alberto Ocampo Chavarría 01(33) 30 30 50 00 ext.351 | LAGO TEQUESQUITENGO NO. 2600, CO. LAGOS DEL COUNTRY, 44140, ZAPOPAN, JALISCO. | 01(33) 38 24 47, 06, 22 y 57, 01(33) 38 24 46 53, |
| Edo. México | Dr. Hugo David Luna Sandoval, 01 (722) 271 10 91 AL 93 EXT. 110,01 (722) 271 18 65 | MANUEL M. FARDUÑO No. DEL 18 AL 21, COL. FRACC. INDUSTRIAL SAN ANTONIO BUENAVISTA, 50010, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO. | 01 (722) 211 49 53, 79 y 80 |
| Michoacán | ESP Aída Vargas Alcantara , 01 (443) 317 01 45, 01 (443) 313 61 42 EXT 203 | CALLE MIGUEL ARREOLA No. 500, COL. POBLADO OCOLUCEN MORELIA, MICH. | 01 (443) 32451 37, 01 (443) 314 05 87 |
| Morelos | Dra. Dora Domínguez Bordes | CALLEJON DE DOLORES S/N COL. TEJALPA, 62550, JUITEPEC, MOR. | (777) 318 77 34, 314 30 13, 01 (777) 320 85 58, 01 (777) 319 37 41 FAX. |
| Nayarit | Dr. Luis García Medina | CALLE GUSTAVO BAZ No. 33 COL. FRACC. FRAY JUNIPERO SIERRA 63000, TEPIC | 01 (311) 211 95 14, 213 55 45 AL 47 EXT. 1215 |
| Nuevo León | Dra. Marcela Vázquez Estrada, 01 (818) 130 70 55 AL 58 EXT. 7058; 81 30 70 00 EXT. 7258 | PROLONGACIÓN DÍAZ ORDAZ No. 204, COLONIA DÍAZ ORDAZ, 66480, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. | 01 (81) 31 30 70 04, 01 (81) 83 50 59 91, 92 Y 93 |
| Oaxaca | Dr. Gerardo Francisco Martínez Iriarte, 01 (951) 501 5020 AL 29 EXT. 419, 514 75 13 EXT. 456, | KM. 18.5 CARRETERA A SOLA DE VEGA, MIGUEL CABRERA 514 OAXACA CENTRO, OAXACA C. P. 68 000 | 01 (951) 50 15 020 EXT. 456 |
| Puebla | Dra. Edith Hernández Tirado, 01 (222) 229 83 16 EXT. 171, 232 59 17, 232 46 49, | 5 PONIENTE 1322, COL. CENTRO, 72000, PUEBLA, PUE. | 01 (222) 229 53 16 |
| Querétaro | Dr. Carlos Castellanos Alejos, 01 (442) 251 90 00 EXT. 247, 212 87 79 | CIRCUITO MOISÉS SOLANA S/N COL. VISTA ALEGRE 1 era. SECC., 76070, QUERÉTARO, QRO. | , 01 (442) 213 43 04 EXT. 105, 01 (442) 213 80 79 FAX. |
| Quintana Roo | Dr. Wilbert Leciano Fuentes, 01 (983) 835 19 31 Y 30, | AV. MÉXICO S/N, ESQUINA AV. HÉROES CARRETERA CHETUMAL - BELICE, 77900, POBLADO SUBTENIENTE LÓPEZ, QUINTANA ROO CP 77 900 | 01 (983) 938 19 39 EXT. 4869 |
| San Luis Potosí | Dr. Kelvin Saldaña Valero, 01 (444) 811 41 98 EXT. 229, 811 67 64, | AV. DE LA PAZ No. 645, BARRIO DE TLAXCALA, 78030, SAN LUIS POTOSI, S. L. P. | 01 (444) 814 5445, 01 (444) 8122035 |

| ESTADOS | NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO Y | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|-----------------|---|--|---|
| Sinaloa | Dr.Sergio Sosa Chávez , 01 (667) 759 25 00 EXT. 570, 758 70 00, | INDUSTRIAL DEL SOL No. 2806 COL. PARQUE INDUSTRIAL, CANACINTRA DOS, 80150, CULIACÁN, SIN. | 01 (667) 761 40 82 Y 84 Y 86, FAX 01 (667) 761 11 40. |
| Sonora | Lic. Eduardo Alberto Gómez, , 01 (662) 216 60 38, 01 (662) 216 92 01 | PERIFÉRICO PTE. S/N ENTRE MOCHIS Y BAMOA, COLONIA VILLA DEL SUR, 83280, HERMOSILLO, SON. | 01 (662) 250 60 09, 01 (662) 250 60 17 FAX |
| Tabasco | Dra. Isabel Cristina De la Cruz Narváez, 01 (993) 316 34 84 AL 92 EXT. 135, | BUTANO No. 15 ENTRE NITRÓGENO Y ALUMINIO, CIUDAD INDUSTRIAL, 86010. VILLAHERMOSA, TAB. | 01 (993) 140 75 40, 01 (993) 316 34 88 AL 92. |
| Tamaulipas | Dr. Rodolfo Rodolfo Torre Cantú con Atención Ernesto Lavín. 01 (834) 312 08 15, 01 (834) 312 96 11 EXT. 229 | AV. JOSÉ SULAIMAN SHAGNÓN NÚM. 3014 COL. MAGDALENO AGUILAR KM 1.5 CARRETERA A MATAMOROS CP. 87089, CD. VICTORIA TAMPS. | , 01 (834) 1102 916, 01 (834) 11 03 01 |
| Tlaxcala | Dra. María del Carmen Moran Álvarez, 01(246) 462 34 39 EXT. 707, 01(246) 462 10 60 EXT.708 | JOSE ARAMBULO S/N ESQ. CON VENUSTIANO CARRANZA, COL. SAN MARTÍN DE PORRES, 90300, APIZACO, TLAX. | 01(241) 471 9420 y 33, 01(241) 462 23 44 |
| Veracruz | Dra. Esperanza Medina Holguín, 01 (228) 840 17 97 EXT. 117, 890 17 47 EXT. 165 | CALLE ZOCONUZCO No. 31 ESQ. AGUASCALIENTES, COL. AGUACATAL, 91130, CELIA DURÁN ALMACEN B | , 01 (228) 842 30 00 EXT. 267. C.P. MARIO LAGUNES, CRISOFÁRO CORTÉS NO. 4 01(228) 840 87 27 |
| Yucatán | C P Miriam López Acosta con atención Dra. Doris Pool Heredia , 01 (999) 930 30 50, 945 00 63 ext. 141 | PERIFERICO NORTE ENTRE INDUSTRIAL No. CONTAMINANTES Y CARRETERA PROGRESO, COPLAJE CATASTRAL 21073 MÉRIDA YUCATÁN. | 01 (999) 911 02 82 y 84 y 85 |
| Zacatecas | Dr. Sergio Rangel Salinas Huerta, 01 (492) 923 94 94 ext. 2110, 2222, | CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4300, C P. 98600, GPE. ZACATECAS | 01 (492) 899 09 10 y 11, 01 |
| Nacional | | | |